COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

MEMORIA ANUAL 2021

INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la Ley de Colegios profesionales añadido por la ley 25/2009 de 22 de Diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, se presenta la Memoria Anual de las Actividades del Colegio correspondiente al año 2021

INDICE **Página**

Saludo de la Presidenta 3,4
Informes Económicos 5,6,7

1. ORGANOS DE GOBIERNO

1.1. Asamblea General 8
1.2. Junta de Gobierno 9

2. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2.1.- Actuaciones de representación 10 a 12
2.2.- Actuaciones para la defensa de la profesión 12,13
2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al colegiado 13,14
2.4.- Actuaciones para mejora de imagen y presencia social 15,16

3. SERVICIOS

3.1 Asesoría Jurídica 16 a 18
3.2 Asesoría Fiscal 19
3.3 Formación – Centro de Estudios 20 a 27
3.4 Publicaciones - Newsletter - Revista –Circulares 28 a 30

4. COMISIONES DE TRABAJO

4.1 Afiliación 30,31
4.2 Agentes 31
4.3 Corredores 32
4.4 Comunicación y Tecnología 32
4.5 De Prácticas y Vigilancia de Mercado 32

5. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS 33 a 42

6. CRECIMIENTO Y DESARROLLO 42

INFORMACIÓN ADICIONAL EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES **43**

ANEXOS

1. INFORME ANUAL DE LA GESTIÓN ECONÓMICA 2021
2. PRESUPUESTO 2022.
3. ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Saludo de la Presidenta

Esta memoria corresponde al ejercicio del año 2021, un año marcado por sucesivas oleadas del Covid, una nevada histórica capaz de paralizar Madrid, la erupción volcánica más salvaje del último siglo, inundaciones extremas, una inflación desbocada propia de otras épocas y una guerra puertas adentro de Europa, con capacidad para arrastrarnos… Y todo ello cuando empezaban a llegar los primeros rayos de luz para la recuperación económica y social.

A pesar de ello, el Colegio jamás estuvo paralizado y llevo a cabo una relevante actividad en apoyo de los colegiados madrileños.

La incertidumbre va a ser nuestra nueva realidad. En estos entornos inciertos es donde tenemos una misión. Ahora es el momento de los seguros como un escudo capaz de amortiguar las incertidumbres para darnos tranquilidad.

Por eso hay que replantearse el papel de nuestro oficio y, sobre todo, rediseñar los productos personales y, especialmente, los de negocios: seguros de crédito, de caución, de responsabilidad civil, de ciberriesgos, de transporte.

Como sabéis, mi Junta de Gobierno y yo misma, fuimos reelegidos en el año anterior y para mí es un honor ostentar está enorme responsabilidad y espero representaros a todos dignamente. En esta memoria recogemos esencialmente toda la actividad y el trabajo que se ha impulsado desde las distintas áreas del trabajo que se han venido desarrollando a lo largo de todo el año en el Colegio de Madrid.

A pesar de todo el 2021 fue un año en el cual el colegio quedó abierto al público con normalidad. Por supuesto, toda la actividad colegial contó con todas las medidas de seguridad necesarias por las circunstancias que nos rodean, como son los hidrogeles por todas las estancias de la sede, el uso obligatorio de mascarillas, instalación de mamparas, señalizaciones de distancia interpersonal, reducción de aforos, etc.

En el año 2021, hemos centrado nuestros esfuerzos en desarrollar los objetivos propuestos por la Junta de Gobierno que presido. Entre estos objetivos señalo como prioridad dinamizar la actividad colegial centrada en darnos a conocer fuera de nuestro sector, fomentar el conocimiento y la formación de todos los colegiados, así como la ampliación del catálogo de servicios que sirven como referencia a muchos profesionales del sector.

En este sentido hemos desarrollado distintas áreas. Por un lado, hemos trabajado ampliando convenios de colaboración con las más importantes aseguradoras del mercado nacional y ello nos ha permitido acercar nuestras inquietudes y problemas del colectivo a la vez que hemos podido compartir interesantes Jornadas y Talleres prácticos sobre las distintas cuestiones que afectan en nuestra profesión, prestando especial atención a las nuevas tecnologías que tanto están influyendo en nuestra actividad.

No puedo dejar de comentar el esfuerzo que hizo nuestro colegio para adecuar a nuestros colegiados sobre la nueva legislación en materia de formación en seguros. Los profesionales nos vimos ilustrados por los asesores jurídicos que nos dieron toda la información necesaria para desarrollar nuestra profesión con el conocimiento necesario.

Pero sin duda, el mayor avance de este año, ha sido la nueva plataforma online de formación colegia tanto inicial como continua, mucho más moderna y proactiva y que ayuda a la mediación a cumplir todos los requisitos legales, además de un impulso a la profesionalización.

Seguimos tratando de salir fuera de nuestro sector y ganar visibilidad, hemos conseguido que el Colegio representado en mi persona, aparezca en distintos medios de comunicación fuera del sector seguros. Por poner ejemplos de artículos o entrevistas, citaremos: TVE 1 y La Cuatro TV, en varias ocasiones, Telemadrid, OK radio TV, Capital radio, La Razón, El economista, El economista Seguros, Diario expansión.

No podemos olvidar que sigue vigente la repercusión de la campaña publicitaria PON UN MEDIADOR EN TU VIDA, donde el colegio, diseño y difundió varios anuncios en Telemadrid y una amplia publicidad en Redes Sociales, LinkedIn, Twitter, Facebook, etc.., insisto que uno de nuestros principales objetivos es dar a conocer la labor del mediador fuera del sector.

Además, hemos reforzado el catálogo de servicios al Colegiado consiguiendo importantes logros para todos aquellos que han podido disfrutar de los avances de nuestra Institución al servicio del Colegiado. Es importante destacar que todos estos logros se han conseguido sin una subida de cuotas a los colegiados que fueron aprobadas en la Asamblea del 2015, un hecho que no puede pasar desapercibido pues se ha logrado gracias al esfuerzo y entrega de la Junta de Gobierno que se ha mantenido firme en su compromiso de reforzar todas las áreas de interés del colectivo.

Este año no pudimos celebrar la VI Edición del FORO MADRID SEGURO, pero se sigue hablando en el sector de la que se celebró con un gran éxito en el mes de junio del 2019, contando de nuevo con la Presidencia de Honor de S.M El Rey Felipe VI y de las más altas personalidades del sector. MADRID SEGURO es ya todo un referente en el sector y cuenta con un elevado prestigio que ha permitido una excelente visibilidad y reconocimiento público de nuestra actividad. Se está trabajando denodadamente para celebrarlo en septiembre del 2022.

Y finalmente, quiero comunicaros que los recursos económicos actuales del Colegio nos permiten afrontar los retos del futuro con una solidez y una fortaleza digna de todo elogio.

Gracias a todos por hacerlo posible.

Elena Jiménez de Andrade Astorqui

INFORMES ECONOMICOS

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID:

(COMPARATIVO PRESUPUESTADO - REALIZADO DEL AÑO 2021)

INGRESOS	PRESUPUESTADO DICIEMBRE	REALIZADO DICIEMBRE	DIFERENCIA
CUOTAS COLEGIALES			
Cuotas anuales y Canón Consejo	250.000,00	252.922,48	2.922,48
Cuotas de entrada / anticipadas	10.000,00	8.067,00	-1.933,00
TOTAL	260.000,00	260.989,48	989,48
CENTRO DE ESTUDIOS			
Curso Superior	90.000,00	107.269,50	17.269,50
Otros Cursos	25.000,00	76.021,50	51.021,50
TOTAL	115.000,00	183.291,00	68.291,00
INGRESOS Y VARIOS			
Exceso provision cuotas	500,00	246,12	-253,88
Colaboracion Compañias	52.000,00	63.364,39	11.364,39
Publicidad Boletín	45.000,00	33.154,28	-11.845,72
Varios	15.500,00	12.825,11	-2.674,89
Actividades culturales	5.000,00	0,00	-5.000,00
TOTAL	118.000,00	109.589,90	-8.410,10
TOTAL INGRESOS	493.000,00	553.870,38	60.870,38

Página 1

GASTOS	PRESUPUESTO DICIEMBRE	REALIZADO DICIEMBRE	DIFERENCIA
ARRENDAMIENTOS CANONES			
Canon Consejo	45.000,00	38.319,40	-6.680,60
Cecas	25.000,00	32.008,50	7.008,50
TOTAL	70.000,00	70.327,90	327,90
REPARAC. Y CONSERVACION			
Mantenimiento	11.000,00	10.582,22	-417,78
Conservación	16.000,00	15.583,56	-416,44
TOTAL	27.000,00	26.165,78	-834,22
SERVICIOS PROFESIONALES			
Profesorado	30.000,00	25.397,50	-4.602,50
Asesoría Contable / Laboral	22.500,00	26.500,00	4.000,00
Asesoría Jurídica	25.000,00	24.889,20	-110,80
Auditoría	4.500,00	4.300,00	-200,00
TOTAL	82.000,00	81.086,70	-913,30
PRIMAS DE SEGUROS			
Seguros	10.000,00	11.230,72	1.230,72
TOTAL	10.000,00	11.230,72	1.230,72
OTROS GASTOS BANCARIOS			
Comisiones	300,00	1.452,81	1.152,81
Hipoteca y préstamos	700,00	153,61	-546,39
TOTAL	1.000,00	1.606,42	606,42
PUBLIC/PROPAG/RRPP			
Boletín / Comunicación	65.000,00	79.646,90	14.646,90
Actos Culturales / Imagen	5.000,00	5.738,09	738,09
TOTAL	70.000,00	85.384,99	15.384,99

SUMINISTROS			
Agua	1.500,00	1.280,95	-219,05
Luz	5.000,00	4.551,56	-448,44
Teléfono	3.000,00	2.993,64	-6,36
Comunidad	15.000,00	14.417,67	-582,33
TOTAL	24.500,00	23.243,82	-1.256,18
OTROS SERVICIOS			
Correos y Circulares	1.000,00	296,08	-703,92
Fotocopias	1.500,00	1.140,00	-360,00
Material de oficina	2.000,00	816,79	-1.183,21
Reuniones de Trabajo	3.000,00	2.789,60	-210,40
Suscripciones	2.500,00	1.858,61	-641,39
Viajes y locomociones	1.500,00	2.388,04	888,04
Mensajería	500,00	350,62	-149,38
Varios	12.000,00	8.075,39	-3.924,61
Dietas	14.000,00	13.020,00	-980,00
Varios (Centro de Estudios)	2.500,00	3.749,36	1.249,36
TOTAL	40.500,00	34.484,49	-6.015,51
PERSONAL			
Sueldos y Salarios	95.000,00	93.246,71	-1.753,29
Seguridad Social	30.000,00	29.219,12	-780,88
Otros Gastos	5.000,00	2.450,00	-2.550,00
TOTAL	130.000,00	124.915,83	-5.084,17
AMORTIZACIONES			
Amortizaciones	18.000,00	17.397,77	-602,23
TOTAL	18.000,00	17.397,77	-602,23
VARIOS			
IVA (no deducible)	17.000,00	22.088,02	5.088,02
Dot.Prov.Insolv.cuotas 2020	3.000,00	2.950,96	-49,04
TOTAL	20.000,00	25.038,98	5.038,98
TOTAL GASTOS	**493.000,00**	**500.883,40**	**7.883,40**
RESULTADO=BENEFICIO	**0,00**	**52.986,98**	**52.986,98**
	RESULTADO	52.986,98	

1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

De acuerdo a nuestros estatutos los órganos de Gobierno del Colegio son:

• 1.1.- Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo del Colegio. Está compuesta por todo el censo de colegiados de la Comunidad de Madrid y sus competencias vienen reguladas en el Art.33 de nuestros Estatutos.

Como es preceptivo y de acuerdo con los Estatutos Colegiales el día 23 de junio de 2021 tuvo lugar en el Salón de actos de nuestro Colegio.

La Asamblea General ordinaria se celebró con la asistencia de colegiados, y los cargos representativos de la Junta de Gobierno, aprobándose la Memoria de Actividades, Estado de Cuentas y Liquidación de Presupuestos correspondientes al año 2020. Asimismo, quedaron establecidas las líneas de actuación y los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 2021

• 1.2.- Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano de representación, dirección y administración del Colegio. La Presidenta ejerce cuantas funciones sean precisas para la adecuada dirección y administración del Colegio, de acuerdo a la facultades previstas en los Estatutos y sujetándose a las normas que fije la Asamblea.

La actual Junta de Gobierno de acuerdo a la norma estatutaria tomó posesión de sus cargos el día 3 de diciembre de 2020, tras celebrarse unas elecciones a la Presidencia de la Institución y demás miembros de la Junta de gobierno el 10 de diciembre de 2020.

La Junta de Gobierno del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid está formada por los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTA:	Dña. Elena Jiménez de Andrade Astorqui.
VICEPRESIDENTE:	D. Angel del Amo.
SECRETARIA:	Dña. Mª Dolores Cárdenas Moral.
TESORERO:	D. José Luis Solans Nuño
VOCALES:	**Agentes:** D. Ángel del Amo. **Corredores:** D. Manuel Carmona. **Comunicación:** D. Ángel del Amo. **Deontología:** D. Javier Martínez Ortega **Prácticas y Vigilancia de Mercado:** D. Javier Navarro
CONSEJO ASESOR:	D. José Luis Nieto Pereiro. D. José Luis Borrachero Tirado.

Durante el año 2021 se han celebrado las siguientes Juntas de Gobierno **ORDINARIAS.**

1. Reunión Junta de Gobierno nº 1/21 del día 21 de enero de 2021
2. Reunión Junta de Gobierno nº 2/21 del día 18 de febrero de 2021
3. Reunión Junta de Gobierno nº 3/21 del día 23 de marzo de 2021
4. Reunión Junta de Gobierno nº 4/21 del día 22 de abril de 2021
5. Reunión Junta de Gobierno nº 5/21 del día 27 de mayo de 2021
6. Reunión Junta de Gobierno nº 6/21 del día 23 de junio de 2021
7. Reunión Junta de Gobierno nº 7/21 del día 22 de Julio de 2021
8. Reunión Junta de Gobierno nº 8/21 del día 23 de septiembre de 2021
9. Reunión Junta de Gobierno nº 9/21 del día 21 de octubre de 2021
10. Reunión Junta de Gobierno nº 10/21 del día 21 de noviembre de 2021
11. Reunión Junta de Gobierno nº 11/21 del día 21 de diciembre de 2021

Todas estas Juntas de Gobierno han seguido el orden del día establecido, dando lectura al acta anterior y procediendo al seguimiento de los acuerdos tomados.

En las Juntas de Gobierno se han ido abordando los temas de interés de cada una de las comisiones tanto de Agentes, Corredores y Comunicación, se ha presentado el Informe de Gerencia y Formación, de Afiliación, económico contable, Revista y Publicidad, así como el Informe de Presidencia. A las Juntas de Gobierno que así lo requirieron, contaron con la presencia del Consejo Asesor para tratar asuntos de interés colegial.

2.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

La Junta de Gobierno es el órgano de dirección y administración del Colegio, está presidida por la Presidenta y ejerce cuantas funciones sean precisas para la adecuada dirección y administración del Colegio, según se establece en sus Estatutos.

Como órgano colegiado debe reunirse por lo menos una vez al mes. A lo largo del año 2021 se han celebrado 11 sesiones en Junta ordinaria.

Los fines del Colegio se establecen en el artículo 24 de los Estatutos, comprendiendo la ordenación del ejercicio de la profesión, su representación, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados; fomentando y contribuyendo a una adecuada formación y actualización de conocimientos.

Ejerciendo cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo a tal efecto los servicios oportunos entre otros.

En desarrollo de estos fines la Junta de Gobierno ha emprendido diversas actuaciones, que se pueden agrupar en los siguientes apartados

2.1.- Actuaciones de representación
2.2.- Actuaciones para la defensa de la profesión
2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al colegiado
2.4.- Actuaciones para mejora de imagen y presencia social

Durante el año 2021 hay que reseñar las actuaciones que se detallan seguidamente:

2.1.- Actuaciones en representación

Es función del Presidente y del Vicepresidente en su ausencia, representar al Colegio ante cualquier entidad pública o privada, instituciones, organismos públicos y cualquier otra entidad de interés para la profesión.

En el caso de nuestro Colegio, promover y representar la imagen del mediador de seguros especialmente entre las aseguradoras reviste especial importancia, porque establece la pauta de relaciones regulares de comunicación, también en la relación con los propios colegiados, sus peticiones y problemas.

Durante el año 2021, se han mantenido reuniones regulares y se ha asistido con representación institucional a múltiples actos, convocatorias y reuniones de trabajo con entidades e instituciones del sector.

Se han mantenido encuentros importantes con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, representada por su Subdirectora Doña Eva Mª Lidón, con el objetivo de mostrar los interese de los mediadores en la nueva Ley de Distribución

Otra reunión de suma importancia fue la mantenida con la Secretaria General de UNESPA Doña Mirenchu del Valle para colaborar con ellos en el proyecto de nueva formación profesional dual

Se ha recibido en el Colegio la visita de numerosas entidades aseguradoras al objeto de intercambiar impresiones y promover acuerdos de colaboración que impulsen sinergias entre el colectivo con el fin de establecer relaciones fluidas que aporten un valor añadido a las necesidades de los colegiados. Este año tenemos dos nuevas incorporaciones, se trata de REALE Y AVANZA. Además se han comprometido para 2023 PELAYO, METLIFE Y MGS

La Presidenta, junto al Gerente y los vocales correspondientes, han recibido a los directivos y ejecutivos de estas compañías que se han sentido honrados de visitar el Colegio y estrechar lazos de unión con el colectivo. No podemos olvidar la mediación que ejerce el Colegio en la resolución de posibles conflictos que esporádicamente se dan entre colegiados y las citadas Entidades.

Las compañías colaboradoras son:

ADESLAS	**AIG**	**ALLIANZ**	**ASISA**	**AVANZA PREVISION**
AXA	**CASER**	**CHUBB**	**DAS**	**DKV**
FIATC	**HISCOX**	**LIBERTY**	**MAPFRE**	**MARKEL**
METLIFE	**MUSAAT**	**MUTUA DE PROPIETARIOS**	**MUTUA GENERAL DE SEGUROS**	**NUEVA MUTUA SANITARIA**
PELAYO	**PREVENTIVA**	**PREVISORA GENERAL**	**REALE**	**SANITAS**
SANTALUCIA	**SENASSUR**	**ZURICH**		

Hay que destacar la presencia institucional de nuestra Presidenta durante la pandemia para aclarar la ilegalidad de algunas entidades bancarias de exigir un seguro para conceder créditos en algunas emisoras de radio, como Onda Cero y Capital Radio, y en el programa de TVE 'La Mañana de la 1'.

Precisamente en este programa de TVE nuestra Presidenta y nuestro vocal de deontología, D. Javier Martínez Ortega, han repetido en varias ocasiones, con ocasión de la tormenta Filomena, el volcán de La Palma, la sentencia polémica del seguro de pérdida de beneficios en la pandemia, lo cual nos da mucha visibilidad y siempre se aprovecha para difundir la figura del mediador fuera de nuestro sector.

Este año se ha ampliado los medios de comunicación a los que asistimos, con varias intervenciones en LAS TARDES DE LA CUATRO, INFORMATIVOS DE TELEMADRID, RNE, OK DIARIO TV,

La excepcionalidad del año 2020 Y 2021, en la que se han impuesto medidas muy estrictas de seguridad sanitaria, como el confinamiento domiciliario durante casi un centenar de días en los meses de marzo y abril, provoca la suspensión de los habituales actos de representación presenciales del Colegio, en los que la institución prioriza la salud y el cumplimiento de la normativa sanitaria.

En este sentido, el acto académico más importante de nuestra institución, la entrega de Diplomas a los alumnos de la última promoción del Centro de Formación, ha quedado sin celebrarse en la ya clásica ceremonia en el Salón de actos del Colegio Mayor Universitario San Pablo CEU.

Pero sin duda el evento estrella de este año ha sido la jornada del Colegio sobre la responsabilidad de los administradores y los Seguros de D&O, celebrada en el Real Casino de Madrid con 60 personas presencialmente y más de 1.100 conectadas on line a la retransmisión

Participaron:

Eloy Velasco, titular de la sala de lo penal de la Audiencia Nacional,

Juan Avello, Magistrado titular del juzgado de Primera instancia nº 2 de Las Palmas,

Pablo Arraiza, Magistrado titular del juzgado de lo Mercantil de León,

Manuel Ruiz de Lara, Magistrado Titular del Juzgado nº 14 de lo Mercantil de Madrid,

Esteban Manzano, CEO de Markel,

Elena Jiménez de Andrade, presidenta del Colegio, clausuró oficialmente la Jornada

Vicepresidente del Colegio de Madrid, Ángel del Amo,

2.2.- Actuaciones para la defensa de la profesión

Si en algún momento es necesaria la cercanía del Colegio con sus colegiados ha sido en la pandemia, en donde la institución se vuelca en informar a sus colegiados sobre todos lso cambios normativos que se han ido produciendo que han sido muchos y sobre todo en lo referente a la formación en materia de seguros.

Desde el Colegio también se aprovecha la actualidad para defender la figura del mediador en la contratación de todo tipo de seguros. Es el caso de la entrevista, con gran repercusión a nivel mediático, a la Presidenta en el programa de TVE 'La Mañana de la 1', para aclarar las denuncias de usuarios sobre algunos bancos que aprovecharon la situación para exigir la contratación de determinados seguros para la aprobación de los créditos, y en la que recuerda que está prohibido por Ley desde 2018 condicionar la concesión de un crédito a la contratación de un seguro. Cualquier aparición de nuestros representantes en los medios antes relacionados es aprovechada para defender y dar a conocer la figura de la mediación

Igualmente, el Colegio traslada a los colegiados las iniciativas de excepcionalidad adoptadas por las diferentes entidades aseguradoras a favor de los mediadores y los asegurados, así como por la Asociación Empresarial del Seguro, UNESPA. Tampoco olvida a los autónomos que necesitan financiación y les remite las ayudas públicas y bancarias a las que pueden optar los mediadores. En relación con todo esto se han desarrollado varias jornadas en el colegio para conseguir financiación europea de los fondos NEXT GENERATION, para facilitar a los colegiados su obtención

Con el ánimo de facilitar la comprensión de la nueva normativa, la institución comparte varias guías explicativas, con los nuevos requisitos en formación regulados en las normas que entraron en vigor el lverano del 2021, o como las que afectan al tratamiento de los datos, publicadas por UNESPA o la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

El Colegio de Madrid lanza una campaña para promover la imagen del mediador y defenderla, con el hastag #mediadorcolegiado, resaltando su compromiso con la sociedad ante la crisis sanitaria. Se ponen a disposición de los colegiados dos infografías con información de interés para clientes y colaboradores para poder compartir en redes sociales, como Facebook, Twitter y LinkedIn, y en donde pueden nominar a otros colegiados para animarles a unirse a este movimiento de agradecimiento. En una de las infografías, a las que los colegiados pueden añadir su logo, se puede leer: Estamos contigo en los momentos duros y estaremos en el “se acabó y vencimos”. En otro de los mensajes se insiste en que “el seguro es una actividad esencial. Seguimos a tu servicio”.

Ante el aumento de la delincuencia online, se programaron distintas formaciones online con sobre ataques cibernéticos y las nuevas soluciones de la aseguradora contra este tipo de delitos.

2.3.- Actuaciones para la mejora de servicios al Colegiado.

A lo largo del año 2021, las distintas vocalías del Colegio han iniciado una serie de actuaciones dirigidas a mejorar el servicio al Colegiado.

La principal de este año ha sido poner a disposición de los agentes colegiados un seguro gratuito para ellos de RC profesional con la compañía CGPA. Este nuevo servicio hace más atractiva la colegiación para nuevos mediadores y da un servicio extra a los ya colegiados

Además, se firmó un convenio con Nueva Mutua Sanitaria para ofrecer a os colegiados un excelente seguro de salud con precios excepcionales para ellos

Debemos destacar la nueva plataforma de formación online para cumplir con los nuevos requisitos exigidos por la legislación y que ha puesto a nuestro colegio en un lugar muy destacado en este tipo de formación, ya que en la de tipo presencial seguimos siendo líderes en cantidad y calidad

Son destacables los relacionados con la digitalización de los servicios y la financiación de la actividad. En este sentido, se mantienen las condiciones económicas exclusivas con la plataforma MPM Software.

Durante el año, el Colegio sigue ofreciendo los servicios de las asesorías una importante mejora con las inscripciones de nuevos mediadores en la DGSFP, servicio gratuito para todos los colegiados. De igual modo se han mantenido las condiciones económicas exclusivas con la plataforma tecnológica SOFTQS, y desde el pasado año 2018, también colaboramos oficialmente, con la tecnológica TE-SIS.

A parte de las Asesorías Jurídica, Fiscal y Laboral, de Formación, Marketing, RC, etc., se siguen ofreciendo como servicios colegiales:

- Convenio con Konecta, para ayudar a los colegiados en campañas de Marketing y Back Office.
- Servicio de Peritación para nuestros colegiados con un convenio con Pluvia Risk.
- Servicio de correos certificados con 3GMG, en el que los colegiados pueden enviar correos desde la página Web.
- Se ha instaurado en nuestra página Web una bolsa de empleo para que nuestros colegiados puedan demandar y ofertar empleo.
- En el año 2018, se creó un nuevo servicio colegial con SACS, con la intención de externalizar la gestión de siniestros de los colegiados madrileños para facilitarles su labor diaria.
- En el área de servicio de LOPD, atención al cliente y SEPBLAC, se han ampliado los servicios y ofrecido diferentes talleres informativos para los nuevos colegiados.
- Se mantienen y renuevan las mismas condiciones favorables que disfrutan los colegiados en la contratación de la póliza de RC de Corredores. De Igual modo con los demás convenios incluidos el de Sabadell.

Por otro lado, seguimos contando con un servicio de asesoría en *Compliance*, a través del despacho de abogados 'Sin Riesgo Penal', especializado en esta materia, de cara a la elaboración de 'Planes de Cumplimiento normativo' para mediadores. La existencia de un sistema de cumplimiento normativo, o *compliance*, es un requisito indispensable de actuación y puede suponer una causa de exoneración de la responsabilidad penal, administrativa y societaria de la empresa y sus Administradores.

Para conocer en detalle estos nuevos servicios, se programan sendos webinar online para que los colegiados tengan la oportunidad de preguntar y eliminar todas sus dudas.

Hay un incremento de colegiados al precisar los servicios que se ofrece de forma conjunta desde el Colegio. Ello nos ha permitido poner en valor la función del Colegio que es dar servicio al colegiado.

2.4.- Actuaciones para la mejora de Imagen y Presencia social.

Dentro del marco de las actuaciones de la Junta de Gobierno para la mejora de imagen y presencia social de nuestro colectivo, ha comenzado a trabajar muy intensamente en esta materia.

Ya tenemos muy avanzada la organización de MADRID SEGURO 2022, con la Presidencia de honor de su Majestad el Rey. En 2021, el Colegio no se ha podido aprovechar del enorme impacto mediático que, cada año, supone la celebración de nuestro principal evento, el Foro Madrid Seguro, y que supone una oportunidad simpar para dar a conocer la labor de los mediadores profesionales de seguros, y del Colegio en particular, por la presencia de numerosos medios de comunicación ya habituales, como Capital Radio, TVE, Cuatro TV y Seguros TV.

Aunque la pandemia no ha ayudado continua la implicación de la Junta de Gobierno de años anteriores en asistir a sesiones de trabajo o mesas redondas donde se hable de la importancia del mediador de seguros, ha aumentado su presencia, y la de la institución en redes sociales.

Sin embargo, ha estado al pie de la actualidad defendiendo los intereses de los mediadores, como al denunciar en varias ocasiones las prácticas abusivas de entidades financieras en la comercialización de préstamos, motivo por el que Onda Cero entrevistó a la Presidenta, así como el programa 'La Mañana de la 1', de TVE.

Este año se ha ampliado los medios de comunicación a los que asistimos, con varias intervenciones en LAS TARDES DE LA CUATRO, INFORMATIVOS DE TELEMADRID, RNE, OK DIARIO TV,

El Índice de Influencia de Mutua de Propietarios publicado, que analiza la presencia de empresas, entidades y profesionales del sector Seguros en redes sociales, sitúa a nuestro Colegio entre las diez entidades de mediación más influyentes en Twitter. Sólo otros dos colegios, los de Cáceres y Alicante, se encuentran en esta tabla.

A nivel individual, la Presidenta se sitúa en la primera posición de persona más influyente en la mediación en redes sociales, según Mutua de Propietarios, en una tabla en la que solo hay dos mujeres y en la que también aparece nuestro Vicepresidente.

Los resultados destacan el impulso al sector desde diferentes canales y ámbitos, así como la ayuda a los colegiados, a las empresas asociadas y a la mediación. La presencia de la institución ha aumentado desde los más de 2000 seguidores, tanto en LinkedIn como en Twitter, de la memoria anterior a más de 5.200, generando mucho tráfico a las informaciones de nuestra página web y una amplia visibilidad, al igual que en Facebook, en donde también se publican las noticias del Colegio.

Los seguidores en Twitter han pasado desde los 1380 de la última memoria a más de 4.057 en mayo de 2021, lo que supone un aumento del 194%. Por su parte, los seguidores de las publicaciones en LinkedIn han aumentado en 439 en los últimos doce meses, hasta situarse en la actualidad en 1059, lo que supone un crecimiento del 70% respecto a los datos de la última

memoria, cuando seguían al Colegio en esta red social 620 personas. En Facebook, la institución cuenta con 566 seguidores.

Nuestra presencia en redes sociales se hace eco de toda la información que genera el Colegio, así como de las participaciones de los integrantes de la Junta de Gobierno en diferentes medios de comunicación para hablar de la necesidad de contratar un mediador de seguros, o en artículos y entrevistas para difundir también la misión y los valores del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid.

La presencia del Colegio dentro de Madrid Foro Empresarial, que enriquece y da visibilidad a nuestra institución ha sido especialmente útil durante 2021, al aportarnos información de carácter legal y fiscal muy oportuna por la coyuntura sanitaria, que se ha trasladado con rapidez a todos los colegiados.

3.- SERVICIOS

En este apartado se recogen todas las actuaciones que se han desarrollado en las distintas áreas de servicios que dispone el Colegio en atención a los colegiados. Diferenciándose entre Asesoría Jurídica, Asesoría Fiscal, el Centro de Estudios y Área de Publicaciones, servicios de Comunicación, Revista y circulares.

3.1. Asesoría Jurídica

Durante el año 2021, se ha prestado asesoramiento jurídico en el Colegio todos los martes y jueves en horario de 16,30 a 20,00 horas y, a través de la dirección de e-mail de la Asesoría Jurídica. Dicho asesoramiento ha tenido como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad como mediadores de seguros, ya sea como agentes/agencia de seguros o como corredores/corredurías, y en relación tanto a la normativa recogida en el vigente Real Decreto-Ley 3/2020. En cuanto al objeto de las consultas cabe distinguir tres grupos diferenciados relativos a:

3.1.1. Sus relaciones con la Administración que ejerce el control sobre su actividad.

3.1.2. Sus relaciones con las Entidades Aseguradoras.

3.1.3 Sus relaciones con los Tomadores o Asegurados de las pólizas por ellos medidas.

3.1.4. Sus relaciones con otros mediadores.

3.1.5. Otros extremos.

3.1.6. Servicio de Atención al Cliente.

3.1.7. Tramitación de las solicitudes de inscripción y modificación de inscripción de corredores de seguros y agentes de seguros vinculados, persona física o jurídica, ante el órgano de control

3.1.1 Consultas relativas a sus relaciones con la Administración que ejerce el control sobre su actividad.

En este grupo se incluyen las consultas sobre:

Requisitos necesarios para conseguir y mantener la autorización para el ejercicio de la actividad de corredor/correduría de seguros. Tramitación de solicitudes de Inscripción y otros escritos ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Órgano de Control paralelo en la Comunidad de Madrid.

Supuestos en que puede ser denegada la solicitud; Incompatibilidades para el ejercicio de la profesión; Administración competente para conceder dicha autorización (nacional o autonómica)

Servicio de atención al cliente; Presentación de la Declaración estadístico contable anual.

Cumplimiento de la información a facilitar a los tomadores antes de formalizar el contrato de seguros, y Cumplimentación de la emisión de recomendación que realiza el corredor tras la realización del análisis objetivo.

Procedimientos sancionadores: Consideración de actuaciones concretas como sancionables por el órgano de Control. Formas de subsanar situaciones irregulares para evitar ser sancionados.

Defensas o argumentos de oposición en procesos sancionadores ya iniciados. Información acerca de las sanciones imponibles a diversas actuaciones irregulares.

Comunicaciones obligatorias al órgano de control: Modificación del director técnico de correduría;

Modificación de las participaciones de los socios; Cambio de situación subjetiva del corredor que pueda dar lugar a incompatibilidades; Cambios de domicilio, y Contratos de colaboradores.

Responsabilidad Administrativa de los mediadores por sus actuaciones: Sin tener la preceptiva autorización al actuar como corredor/correduría; Sin tener seguro de responsabilidad civil preceptivo; Sin tener Servicio de Atención al Cliente; No haber presentado la Información Estadístico-Contable; En relación con los tomadores o asegurados que perjudiquen los derechos de éstos; No haber facilitado la información previa; No haber realizado análisis objetivo; Ejercer sin estar inscrito como mediador en el Registro correspondiente; Tener empleados y colaboradores sin la formación exigible, y No facilitar o exigir la formación continua de empleados y colaboradores.

Otros aspectos previstos en la vigente Ley de Mediación y normas de desarrollo. Agentes vinculados; Agentes exclusivos con autorización para trabajar con otras entidades; Formación de auxiliares externos, asesores y empleados; Régimen de los auxiliares asesores; Compatibilidad de distintos tipos de mediación; Titulación exigible, y Supuestos de convalidación de estudios o experiencia. Cobro de honorarios.

Obligaciones relativas a la Información Estadístico-Contable Conceptos y datos que incluye. Forma de realizarla.

3.1.2 Consultas relativas a sus relaciones con las Entidades Aseguradoras.

Nacimiento de la relación; Contenido del Contrato de agencia; Contenido de la carta de condiciones; Contratos verbales; Cláusulas nulas o abusivas; Compatibilidad con otras actividades, y Trabajador autónomo dependiente Desarrollo de la relación. Modificación unilateral de las comisiones por la compañía Modificación pactada de las condiciones del contrato; Efectos; Exigencias de cartera mínima; Derechos en supuestos de cambio de mediador; Derechos por baja global de la cartera del mediador;

Derechos de cesión de cartera, en función de la legislación aplicable al contrato; Agentes multicompañía, y Normativa aplicable a contratos anteriores a la normativa vigente actualmente. Extinción de la relación. Supuestos en los que es lícita; Consecuencias cuando es causal y cuando es consensuada; Fraude de ley y abuso de derecho por parte de la Entidad Aseguradora; Acciones legales a tomar; Derechos económicos tras la extinción; Propiedad de la cartera de pólizas y de clientes, e Indemnización por clientela.

Acciones posibles en reclamación de derechos ante las Entidades Aseguradoras y de éstas frente al mediador. Denuncias al órgano de control administrativo. Procedimientos judiciales, civiles y penales.

3.1.3 Consultas relativas a sus relaciones con los Tomadores o Asegurados de las pólizas por ellos mediadas.

Obligaciones que supone su relación como agente o corredor; Comunicados a/o de las Entidades Aseguradoras al mediador; Efectos para el tomador, y Responsabilidad que se asume.

3.1.4 Consultas relativas a sus relaciones con otros mediadores.

Obligaciones deontológicas; Cambio de mediador; Libre – competencia; Supuestos de actuación como colaborador de corredor o correduría, e Incompatibilidad de relaciones de agente o subagente con la actuación como corredor o colaborador.

3.1.5 Consultas relativas a otros extremos.

Obligatoriedad de estar dado de alta en el RETA; Criterios de los órganos de control; Cuestiones relacionadas con los derechos de sus clientes derivados de la póliza mediada por ellos;

Obligaciones formales y sustantivas en materia de protección de datos; (Solicitud de autorizaciones para tratar y ceder datos de tomadores o asegurados, problemática en los supuestos de cesión de cartera, inscripción de ficheros, documentos de seguridad, compromisos suscritos con las Aseguradoras en esta materia...), y Obligatoriedad de cumplir con normativa de prevención de blanqueo de capitales.

3.1.6 Servicio de Atención al Cliente.

Designación voluntaria del Servicio de Atención al Cliente ofrecido por el Colegio, por parte de los colegiados; Coste; Información a facilitar a los clientes. Atención en caso de queja.

3.1.7. Tramitación de las solicitudes de inscripción de corredores de seguros y agentes vinculados ante el órgano de control.

Tramitación de los expedientes de inscripción y modificaciones de inscripción de los colegiados y futuros colegiados ante la DGSFP y la Comunidad.

3.2. Asesoría Económica -Fiscal

3.2.1.- A los Colegiados:

A lo largo del año, se ha venido prestando el servicio de Asesoría Fiscal, Laboral y Contable a los colegiados que así lo han solicitado, para aclarar las dudas que se les presentan en estos temas.

Los temas más consultados han sido, entre otros, los siguientes:

• Declaraciones fiscales trimestrales: obligatorias, plazos y modelo para su presentación.

• Gastos deducibles: cuáles son aceptados y cómo deben estar justificados.

• Impuesto sobre Actividades Económicas: epígrafes correspondientes la actividad de mediación y forma de cumplimentación.

• Jubilación: requisitos fiscales y laborales, así como la tributación de las prestaciones.

• Tratamiento del IVA: alcance de la exención y la regla de la prorrata, cuando corresponda.

• Transmisión de carteras de seguros: aclarando a qué impuestos está sujeto.

• Modelo 347: plazo y forma de cumplimentación.

• Impuesto y Contabilidad de Sociedades: planes de cuentas y contabilización.

• Conveniencia de constituir Sociedades por motivos fiscales.

• Renta y Patrimonio. Declaración de la Renta. Inspecciones de la AEAT.

• Modalidades en la contratación laboral.

3.2.2.- **A los Órganos de Gobierno**:

Hemos asistido a la Asamblea anual y a todas las Juntas de Gobierno (mensuales), informando y asesorando a la Presidencia, a la misma Junta, Comisión Económica y Gerencia.

Elaboramos mensualmente, los informes económicos en los que se explica cuál es la situación financiera y contable del Colegio:

- Comparativo presupuestado/realizado.
- Cuenta de pérdidas y ganancias.
- Balance de situación.
- Balance de sumas y saldos.

Las cuentas al 31 de diciembre son auditadas anualmente por un Auditor de Cuentas, sin ninguna objeción y con certificados de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones fiscales y laborales. Auditoria que respalda nuestra gestión.

3.3.- Formación-Centro de Estudios. COLEGIO DE MADRID 2021

El Colegio de Madrid ha prestado una especial atención al área formativa como continuación de las realizaciones que se han venido desarrollando en años precedentes.

A pesar del COVID 19 se cerró el centro de estudios durante 4 meses en el año 2020. La primera semana de julio del 2020 quedó abierto al público con total normalidad durante todo el al año 2021. Por supuesto, esta actividad colegial cuenta con todas las medidas de seguridad necesarias por las circunstancias que nos rodean, como son los hidrogeles por todas las estancias de la sede, el uso obligatorio de mascarillas, instalación de mamparas, señalizaciones de distancia interpersonal, reducción de aforos, etc.

Agradecer al claustro de profesores la capacidad de adaptación tecnológica, ya que el colegio se adaptado para impartir clases en streaming. El curso superior grupo A y la primera edición del curso NIVEL 1 en su primer trimestre se ha desarrollado enteramente con clases mixtas, 25 alumnos en clase y otros tantos on line y toda la naturalidad posible. Ha sido un éxito, Los alumnos acabaron contentos y no hubo mayores problemas al respecto.

Como todos conocemos, la legislación en materia de formación de seguros se ha visto recientemente modificada por el El **Real Decreto 287/2021, de 20 de abril,** *sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros y* La **Resolución de la DGSFP de 3 de junio de 2021,** *por la que establecen los principios básicos delos cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y reaseguros*

Esto ha significado que los mediadores de seguros deben cumplir con una serie de cursos tanto para poder ejercer la mediación, como a lo largo de toda su carrera profesional.

Ante los nuevos requisitos formativos, y para intentar facilitar la ardua tarea diaria de los mediadores, el Colegio de Madrid ha puesto en marcha un ambicioso plan de formación inicial y continua anual on line, para adaptarnos inmediatamente a la nueva regulación.

La **NUEVA PLATAFORMA COLEGIAL ONLINE**, supone un gran avance para que todos los mediadores puedan cumplir con las obligaciones formativas, de una manera, rápida, sencilla, cómoda y económicamente asequible

Se podrán cursar on line, los siguientes cursos, con descuentos especiales para colegiados y por matriculación de grupos de alumnos:

- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 2**
- **FORMACIÓN INICIAL NIVEL 3**
- **CURSO PUENTE DE GRUPO C A NIVEL 3**
- **FORMACION CONTINUA, CURSOS DE 25 HORAS**

Todos somos conscientes que el sello del colegio es la formación presencial por lo que además se puede realizar presencialmente todos los cursos de formación inicial, es decir.

- NIVEL 1 (300 HORAS)
- NIVEL 2 (200 HORAS)
- NIVEL 3 (200 HORAS)

Referente a los alumnos de los Cursos Oficiales, en general y en el Curso Superior en concreto, y a partir de enero del año 2021, se reanudan las clases iniciadas en el mes de octubre/20, ascendiendo a un total cuarenta alumnos (41) los matriculados en el curso de 2020/21, y con sesenta y un alumnos (61) en el curso 2021/22 **en el curso presencial y semipresencial para la obtención del Certificado Formativo Grupo A. Es el curso con más alumnos matriculados de todos los Colegios de España y somos la única institución en toda España que imparte el curso en formato presencial**

Tras cuatro años de éxito con alumnos madrileños obteniendo el Premio Pinies pero con el año pasado en blanco, en el 20201 hemos obtenido un premio Accesit que acredita a una alumna madrileña con la 2ª plaza. El Premio Pinies, certifica al mejor alumno de España**.**

Este premio resalta la labor del colegio de Madrid ya que obtuvimos tres premios Pinies en los últimos 5 años, En años anteriores se concedió el galardón como mejor alumno de España, a nuestros alumnos Elena Armesto Pina, Elena Anchuelo y Raúl Vera, sin olvidarnos que hace 3 años pasado nuestro alumno Juan José Tomas fue elegido el segundo mejor alumno de toda España.

Además, en el 2021 ha continuado el Plan de Formación Continua, dirigido a los Colegiados, empleados y sus colaboradores externos, que consta de varias acciones formativas y otros tantos cursos, adhiriéndose más de 105 alumnos.

Se impartieron un buen número de ponencias en nuestro salón de actos y se han inaugurado nuevos cursos que dan gran prestigio a nuestro centro de estudios

Hace dos años y como novedad significativa, el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid realizó**,** la primera edición del encuentro **'Vida Madrid'**. El objetivo de la jornada es que mediadores y aseguradoras puedan compartir en un mismo espacio diversas visiones sobre el negocio de Vida y Pensiones, y así poder reflexionar en común sobre nuevas iniciativas y oportunidades de negocio. Esta jornada se volverá a celebrar en octubre del 2022 en salón de actos de la Universidad San Pablo Ceu con la participación de los especialistas más reputados de las compañías en materia de seguros de vida.

Otro hito importante es la organización e impartición por parte de nuestro colegio del Curso de RC y seguros en el ICAM, Ilustre colegio de abogados de Madrid, lo que nos da visibilidad fuera de nuestro sector y mucho prestigio

En ambos casos, se trata de un aprendizaje basado en la experiencia transmitida por ponentes de gran prestigio y con un gran conocimiento sobre la materia, así como en la puesta en común de las inquietudes de los asistentes, en su mayoría profesionales del derecho especializados en responsabilidad civil. Los profesores fueron juristas de prestigio, así como Magistrados y Jueces expertos en la materia

El colegio de Madrid ha firmado convenios con los **Colegios limítrofes** para que sus colegiados puedan acudir a las formaciones que se desarrollan en el Colegio de Madrid. Dichos convenios hacen que colaboremos en materia de formación en estos momentos con **Segovia, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara**, y se trabaja para ampliar a más provincias

Se sigue renovando el claustro de profesores, con lo mejores profesionales especialistas del sector, todos ellos muy valorados por los alumnos y se observa una subida en la nota media del claustro en general, por encima del 8 sobre 10 de todos los profesores.

3.3-1 Cursos- Acciones Formativas

En el año 2021 se ha terminado el **Certificado Formativo Grupo A** para ser mediador de seguros, ya que la **Resolución de la DGSFP de 3 de junio de 2021,** *por la que establecen los principios básicos de los cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y reaseguros, ha pasado a regularlo como NIVEL 1 de 300 horas que es el curso que ya se ha empezado a impartir en el colegio*. Por supuesto también se imparten los cursos nivel 2 y 3, de 200 y 150 horas respectivamente, regulados en la citada norma

También se pusieron en marcha lo **Planes de Formación bonificados**, a los que cada año nuestro colegiado se adhiere, para dar respuesta, por un lado, a las exigencias legales que se derivan de la autorización administrativa para el ejercicio profesional y, de otro, por la necesidad de estar al día junto con sus empleados y colaboradores externos.

Además, se están impartiendo para nuestros colegiados, ponencias y talleres por parte de las compañías con las que el Colegio colabora muy estrechamente.
Se han impartido clases presénciales en corredurías colegiadas para la formación continua de sus empleados y colaboradores.

Se ha impulsado desde el Colegio en **estrecha colaboración con el Cecas los cursos**
"+ salud + vida" y "Curso de asesor financiero europeo" y "Experto en tecnología aplicada de la mediación" que dejará en las arcas colegiales el 25 % de lo recaudado.

3.3.2 Curso Superior nivel 1

Fue homologado por resolución de la Dirección General de Seguros como curso de Formación en Materias Financieras y de Seguros Privados, desarrollado durante 300 horas lectivas, con exámenes parciales liberatorios y una asistencia mínima del 80% a las clases en presencia. La participación en el mismo fue de 61 alumnos, de forma presencial y semipresencial.

- Que estuvo formado por aquellos profesionales que querían ser Mediadores y sin relación previa con el sector asegurador.
- Los que procedían del sector asegurador y pretendían adquirir una independencia en la mediación que como colaboradores o agentes no tenían.

Para la impartición de estos cursos, se ha contado con un claustro de profesores de reconocida experiencia en áreas específicas dentro del campo del seguro, y no menos dotes pedagógicas. El claustro ha sido renovado con incorporaciones de expertos en las materias a tratar.

Todos los alumnos presentados, ya que todos pudieron cumplieron con los requisitos y exigencias legales de asistencia y demás condicionantes, a las convocatorias finales de junio y/o septiembre, resultaron aptos. Asimismo, realizaron una tesina voluntaria sobre la materia y disciplinas profesionales, elegida libremente y dentro de un período máximo de tres meses, una vez resultado "aptos", siendo reflejadas sus experiencias en la misma y que se presenta al Centro de Estudios.

Esto demuestra la calidad de enseñanza que se imparte y el alto nivel del Colegio de Madrid, si bien, es cierto que va paralelo a una programación adecuada previa, así como su infraestructura y medios pedagógicos a disposición del alumnado.

DKV, Markel, AIG, Generali, Hispania, Mutua de Propietarios, Mapfre y Fiatc impartieron clase a nuestros alumnos del curso superior cumpliéndose así parte de los acuerdos que tenemos con ellos.

Por causa del mercado y agravado con motivo del Covid 19, se han instalado un sistema on line de impartición de clases y que el centro de estudios pase a ser mixto presencial/on line, está siendo un gran avance, nos permite mucha flexibilidad y digitalización de nuestro curso

Además, a través del Cecas se ha puesto a disposición de los alumnos clases grabadas del 3er trimestre y que los alumnos puedan verlas cuando quieran

Este año a causa de la pandemia se suspendió la Ceremonia de entrega de diplomas, donde se imparte la lección magistral por parte de alguna personalidad pública importante como en el año anterior donde D. Enrique López López**. Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid**. También participó en la ceremonia la **Sra. Presidenta del Colegio de Mediadores de Madrid y del Consejo General Dña Elena Jiménez de Andrade** y en su intervención destacó que el centro de estudios del Colegio de Madrid es una referencia en España. **La ceremonia se desarrolló en magnifico salón de actos del Colegio mayor San Pablo CEU, Universidad con la que mantenemos una excelente relación, y fue la Vicerrectora Cristina Masa** quien presidió el acto

EL PRESENTE CURSO 2021/2022 CUENTA CON LA SIGUIENTE MATRICULA DE ALUMNOS:

CURSO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL GRUPO A	61

NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS	**61**

Continuamos siendo el colegio con mayor número de alumnos de toda España, donde Sevilla/ Huelva/ Córdoba es el segundo con 40 alumnos,

Alguno de nuestros profesores ha participado, Junto con el Cecas en la nueva estructuración del contenido del temario, de este grupo A, para adaptarnos a los nuevos tiempos y a todos los cambios que se producen constantemente.

3.3.3 Cursos a Distancia

Ante estos nuevos requisitos formativos, y para intentar facilitar la ardua tarea diaria de los mediadores, el Colegio de Madrid ha puesto en marcha un ambicioso plan de formación inicial y continua anual, tanto on line como presencial, para adaptarnos inmediatamente a la nueva regulación.

El colegio sigue trabajando para incorporar inminentemente nuevos cursos de formación continua con muy diferentes materias.

3.3.4 Cursos de Formación para colegiados, empleados y sus colaboradores auxiliares externos

Estos cursos específicos para "Empleados de Seguros", están encaminados a facilitar una adecuada formación y puesta al día tanto de Agentes y Corredores, como de sus empleados y auxiliares externos del sector seguros en general, con el fin de que puedan realizar sus tareas de una forma más eficiente y con mayor conocimiento de causa.

PLAN AGRUPADO DE FORMACIÓN BONIFICADA

Son cursos totalmente **gratuitos**, con cargo al Acuerdo Nacional de Formación Continua, durante el año 2021 se han realizado cursos a través de FUNDAE. Hay que hacer constar que estos cursos van dirigidos exclusivamente a **empleados de nuestros colegiados**, y se realizan a través del Cecas, aunque se matriculen en nuestro Colegio.
Este año ha habido más 11 alumnos empleados en Empresas de la Mediación

3.3.5 Plan de Formación anual para colegiados, empleados y sus colaboradores externos

Dicha formación comprende todos los niveles que existen en la Mediación, técnicos y prácticos en cualquiera de los Planes de Formación, desarrollándose tanto en presencia, a Distancia u on-line, a saber:

CURSO	HORAS	MODALIDAD
Formación Inicial para Mediadores Nivel 2	200	ON LINE
ACTUALIZACIÓN/Reciclaje Nivel 3	25	DISTANCIA
Formación Inicial para Mediadores Nivel 3	150	ON LINE
ACTUALIZACIÓN/Reciclaje nivel 3	15	DISTANCIA
• Técnicas de Marketing y Comunicación Comercial	30	DISTANCIA
• Seguro de Vehículos a Motor	30	DISTANCIA
• Seguro de Multirriesgo de Hogar	30	DISTANCIA
• Seguros de Personas y Planes de Pensiones	60	DISTANCIA
• Seguro de Vida	60	DISTANCIA
• Seguro de Accidentes y Decesos	30	DISTANCIA
• Seguro de Salud	30	DISTANCIA
• Planes y Fondos de Pensiones	30	DISTANCIA
• Fiscalidad de las Operaciones de Seguros	30	DISTANCIA

Consta de ACCIONES FORMATIVAS, que abarcan desde el auxiliar administrativo a la Dirección de la Agencia/Correduría, así como la preparación específica enfocada al reciclaje en informática y en las nuevas tecnologías, como Internet, los alumnos, cumplieron todos los requisitos de la convocatoria, más otros colegiados que fueron atendidos igualmente a través de otros Planes de Formación.

En estos cursos, pueden participar **TODOS LOS COLEGIADOS,** así como sus empleados y colaboradores externos.

3.3.6 Curso de Expertos en materia de Seguros y Peritación Judicial

Este año no se pudo realizar el curso de Expertos en Materia de Seguros y Peritación Judicial del año lectivo 2021. En el año 2019, los alumnos matriculados fueron 12. En la Ceremonia de entrega de diplomas, se impartió la lección magistral por parte de D. Enrique López, Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid y se desarrolló en magnifico salón de actos del Colegio mayor San Pablo CEU, Universidad, y fue la Vicerrectora Cristina Masa quien presidió el acto. Entrego los diplomas nuestra Presidenta D. Elena Jiménez de Andrade.

Se remodeló el contenido del curso en cuanto materias y profesores en los que se incluyeron nuevos Jueces y Magistrados que aportan prestigio a dicho curso

3.3.7 Otras actividades Formativas.

Desarrolladas en el Centro de Estudios de nuestro Colegio y dirigidas a colegiados, alumnos, entidades aseguradoras y financieras, instituciones y organismos:

Convenio con Entidades, para realizar las pruebas (exámenes) en nuestras aulas de todos los futuros mediadores de sus productos financieros y de seguros. Y en algunos casos es sus propias oficinas.

Durante el año 2021 han realizado **el curso de Formación Grupos B y C**, y los nuevos **niveles 2 y 3** (colaboradores externos) unos 1000 alumnos de Entidades financieras y empresas de la mediación.

El Vocal de corredores y el Director del centro de estudios están trabajando con el Ministerio de Educación para la colaboración en cualificaciones profesionales y los cursos asociados a dichas cualificaciones. Se trata de INICUAL lo cual nos da una magnifica visibilidad y relevancia fuera del sector.

Además, el Colegio de Madrid está colaborando con UNESPA en el nuevo programa de FP Dual especializada en seguro. La Formación Profesional Dual o FP Dual es una modalidad de formación profesional que se realiza en alternancia entre el centro educativo y la empresa, combinando el aprendizaje en el aula con la actividad práctica en el centro de trabajo.
Se trata de una modalidad formativa que beneficia tanto al alumnado, que verá incrementadas sus oportunidades de inserción laboral, como a las empresas, ya que la FP Dual les permite captar talento y mejorar la cualificación de sus empleados.

Hemos consolidado el Curso superior de Responsabilidad civil y seguros que en diciembre de 2020 finalizo su sexta edición en un formato mixto presencial y on line de 56 horas completamente presenciales. En el año 2022 celebraremos su 7ª edición. Estamos promediando unos 15 alumnos que pueden disfrutar de profesores como **D. Gonzalo Iturmendi, Jose Mª Elguero, Ignacio Hebrero, José Antonio Badillo, Esteban Manzano, entre otros** primeros espadas. Dada la especialización de la materia y la enorme calidad del claustro, tenemos en perspectiva dirigir el curso a otros colegios profesionales e instituciones ajenas a la mediación y conseguir que nuestra actividad sea conocida más allá de nuestro sector,

Pero probablemente la novedad formativa más importante es que el Curso Superior de Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, ha sido impartido también a los miembros del **Colegio de Abogados de Madrid** gracias a un acuerdo de colaboración firmado entre ambas entidades, ha culminado con éxito.

En el curso, que ha constado de 60 horas, se aborda la problemática actual de la Responsabilidad Civil y las soluciones de cobertura del riesgo que aporta el sector asegurador. El análisis de las materias se ha realizado desde un punto de vista teórico, a través de exposiciones de profesionales en la materia, y práctico, mediante presentación y resolución conjunta de casos reales, con constantes referencias a la doctrina jurisprudencial sobre la materia.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid está preparando para 2022, en el Colegio Mayor San Pablo CEU, la tercera edición del encuentro **'Vida Madrid'**. El objetivo de la jornada, es que mediadores y aseguradoras puedan compartir en un mismo espacio diversas visiones sobre el negocio de Vida y Pensiones.

Presidenta, Gerente y Jose Antonio Badillo, han tenido varias reuniones con el Rector de la **Universidad Francisco de Vitoria** y con su Decano de Derecho para crear un **Cátedra con ellos denominada Riesgos, seguros y responsabilidad** está todo muy bien encaminado y el prestigio sería enorme.
Pero sin duda el evento estrella de este año ha sido la jornada del Colegio sobre la responsabilidad de los administradores y los Seguros de D&O, celebrada en el Casino de Madrid con 60 personas presencialmente y más de 1.100 conectadas on line a la retransmisión.

3.4. Publicaciones-Newsletter-Revista-Circulares

Durante el ejercicio 2021, el Colegio ha impulsado a través del Área de Comunicación distintas actividades. El objetivo del Dpto. de Comunicación, que edita las publicaciones boletines y Revista, es facilitar a todos los colegiados toda la información relativa al sector y contribuir a una mejora de sus conocimientos sobre las novedades y actualizaciones del mercado. Así, en 2021, se enviaron ciento diez boletines de noticias, llamados newsletter, se editaron seis números de la Revista SEGUROS y se remitieron 92 circulares a todo el censo.

RELACION CIRCULARES AL CENSO DURANTE EL AÑO 2021

1	El Colegio de Madrid desarrollará su actividad por vía telefónica y telemática	10/01/2021
2	Nota informativa: El resarcimiento de daños asegurados por el temporal de enero de 2021	12/01/2021
3	El Colegio de Madrid desarrollará su actividad por vía telefónica y telemática	13/01/2021
4	Modalidad online. XV Promoción del Curso de Experto en Materia de Seguros y Peritación Judicial	13/01/2021
5	Revista el Economista Seguros Colegio de Madrid	14/01/2021
6	Información: Posible declaración zona catastrófica	14/01/2021
7	Jornada Formativa ON LINE: La Tecnología Post Covid-19	20/01/2021
8	Notas de prensa sobre la prórroga de los Erte y Créditos ICO	20/01/2021
9	El impacto del COVID-19 en las conversaciones sobre el futuro del sector asegurador	25/01/2021
10	Informes de interés para los empresarios mediadores	26/01/2021
11	Plan de Formación Bonificada. Cursos 2021	26/01/2021
12	Nuevos retos, nuevas oportunidades en vida riesgo	26/01/2021
13	Recordatorio: El impacto del COVID-19 en las conversaciones sobre el futuro del sector asegurador	26/01/2021
14	5 de febrero: Resolución dudas jurídicas y empresariales tras el paso de Filomena	27/01/2021
15	Jornada formativa online: Análisis de modificaciones fiscales en materia de pensiones"	27/01/2021
16	Consumo y CCAA reconocen el derecho a mantener las condiciones de las cuentas bancarias contratadas sin comisiones	27/01/2021
17	Nueva fiscalidad de los planes de pensiones 2021	01/02/2021
18	Recordatorio: Nuevos retos, nuevas oportunidades en vida riesgo	01/02/2021
19	Productos sanitarios para colegiados en condiciones ventajosas	03/02/2021
20	RC Mediador de Seguros	03/02/2021
21	Recordatorio: Nueva fiscalidad de los planes de pensiones 2021	10/02/2021
22	Nota de la DGSFP	12/02/2021
23	Productos vinculados y productos combinados en la ley hipotecaria	15/02/2021
24	IV Encuentro anual de mediadores Previsora General Madrid	18/02/2021
25	Último aviso: Nueva fiscalidad de los planes de pensiones 2021	22/02/2021
26	Presentación de la Jornada Formativa online: Análisis de modificaciones fiscales en materia de pensiones	26/02/2021
27	Seguro Salud Colectivo para colegiados	22/02/2021
28	Información de interés para empresarios	05/03/2021

29	LCS 50/80 Cuarenta años aportando rigor y protección	10/03/2021
30	Artículo D. José Antonio Badillo: SENTENCIA PERDIDA DE BENEFICIOS	11/03/2021
31	Revista el Economista Seguros Colegio de Madrid	11/03/2021
32	Último aviso: IV Encuentro anual de mediadores Previsora General Madrid	12/03/2021
33	Webinar salud Adeslas	12/03/2021
34	Entrevista Mª Eugenia Líbano	15/03/2021
35	Encuesta Zurich	15/03/2021
36	Webinar Senassur	16/03/2021
37	Recordatorio. Webinar Senassur	22/03/2021
38	Recordatorio. Webinar salud Adeslas	22/03/2021
39	Responsabilidad administradores y seguros (El seguro D&O)	25/03/2021
40	30 de abril plazo límite para presentación de la Declaración Estadístico-Contable (DEC) ejercicio 2020	29/03/2021
41	Píldoras formativas online: Digitalización práctica para Mediadores	31/03/2021
42	Píldoras formativas online: Digitalización práctica para Mediadores	05/04/2021
43	Responsabilidad administradores y seguros (El seguro D&O)	06/04/2021
44	Nuevo convenio con BANCO SABADELL para el colectivo Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid	08/04/2021
45	Recordatorio. Responsabilidad administradores y seguros (El seguro D&O)	08/04/2021
46	Recordatorio. Píldoras formativas online: Digitalización práctica para Mediadores	12/04/2021
47	Recordatorio. 30 de abril plazo límite para presentación de la Declaración Estadístico-Contable (DEC) ejercicio 2020	19/04/2021
48	2ª Sesión Píldoras formativas online: Digitalización práctica para mediadores	19/04/2021
49	Nueva cuenta gratuita para colegiados convenio con Banco Sabadell	20/04/2021
50	DAS protección legal seniors	21/04/2021
51	Real Decreto 287/2021 sobre formación	21/04/2021
52	Webinar 29 abril La mediación por la plataforma CIMA	22/04/2021
53	Webinar. Como digitalizar tu negocio con los fondos europeos	22/04/2021
54	Recordatorio: DAS protección legal seniors	26/04/2021
55	3ª Sesión Píldoras formativas online: Digitalización práctica para mediadores	26/04/2021
56	Recordatorio servicio colegial: Compliance	28/04/2021
57	Compliance colegial	04/05/2021
58	Modificación Ley Prevención Blanqueo Capitales	10/05/2021
59	Recordatorio: Webinar como digitalizar tu negocio con los fondos europeos	10/05/2021
60	Información relevante para empresarios	11/05/2021
61	Jornada online: El seguro de construcción	24/05/2021
62	Jornada formación: Oportunidad de negocio en la gerencia de riesgos	25/05/2021
63	Recordatorio: Jornada online: El seguro de construcción	31/05/2021
64	Webinar. Nueva formación de los distribuidores de seguros	01/06/2021
65	Jornada online: El futuro de la Mediación	02/06/2021
66	Convocatoria Asamblea General Ordinaria	07/06/2021
67	Webinar gratuito: Conoce la plataforma CIMA	07/06/2021
68	Recordatorio Jornada formación: Oportunidad de negocio en la gerencia de riesgos	10/06/2021
69	Nueva formación para los distribuidores de seguros	14/06/2021

70	Información relevante para empresarios	14/06/2021
71	Recordatorio: Convocatoria Asamblea General Ordinaria	18/06/2021
72	¿Quién dijo que los tipos están al 0%? Avanza Previsión	23/06/2021
73	Recordatorio: ¿Quién dijo que los tipos están al 0%? Avanza Previsión	28/06/2021
74	Convocatoria Asamblea General Extraordinaria	05/07/2021
75	Abierta matrícula 2021/2022. Curso Superior de Seguros. Formación Inicial Nivel 1 (300 horas)	14/07/2021
76	Curso Superior de Responsabilidad Civil y Seguros. VIII Edición	26/07/2021
77	Felices vacaciones	30/07/2021
78	Recordatorio: Curso Superior de Responsabilidad Civil y Seguros. VIII Edición.	08/09/2021
79	Banco Sabadell condenado por prácticas abusivas en la venta de seguros vinculados a hipotecas	16/09/2021
80	Obligatoriedad de darse de alta en el IAE y declarar el IVA en relación con la venta de productos no relacionados con seguros	20/09/2021
81	Compatibilidad de la pensión por jubilación con la conservación de la cartera de clientes	21/09/2021
82	Ayudas para empresarios y autónomos y otros informes de interés	27/09/2021
83	Recordatorio: Curso Superior de Responsabilidad Civil y Seguros. VIII Edición.	29/09/2021
84	Nueva Reforma Laboral sobre SMI y ERTE	29/09/2021
85	Prórroga de ERTES y subvenciones para impulsar el empleo	30/09/2021
86	NUEVA PLATAFORMA COLEGIAL ONLINE	01/10/2021
87	Aportes de la psicología al trabajo pericial	25/10/2021
88	II JORNADA DE CORREDORES MUSAAT	25/11/2021
89	Los mediadores de seguros logran no ser incluidos en la normativa europea DORA	14/12/2021
90	El Colegio de Madrid les desea Feliz Navidad	22/12/2021
91	Curso Superior de Responsabilidad Civil y Seguros. VIII Edición.	30/12/2021
92	XV Promoción del Curso de Experto en Materia de Seguros y Peritación Judicial	30/12/2021

4.- COMISIONES DE TRABAJO

Desde la Junta de Gobierno se han distribuido diferentes áreas de actuación lideradas por las distintas vocalías con el fin de dinamizar la vida colegial. Es prioritario trabajar para cumplir con todas aquellas actuaciones que fomenten el desarrollo y la defensa de la profesión. Dentro de estas comisiones delegadas de trabajo detallamos especialmente las siguientes:

4.1 Comisión de Afiliación

Durante el año 2021, en las diferentes Juntas de Gobierno celebradas, se ha informado exhaustivamente de cuantas solicitudes han sido diligenciadas concernientes a afiliación, así como de todas las incidencias producidas en el Censo Colegial.

Hay que señalar las variaciones producidas hasta el 31 de diciembre de 2021, como consecuencia de las altas, bajas y transformaciones por el cambio en la colegiación. Así, el Censo Colegial ha evolucionado a lo largo de los últimos cinco años, quedando reflejado de la siguiente manera:

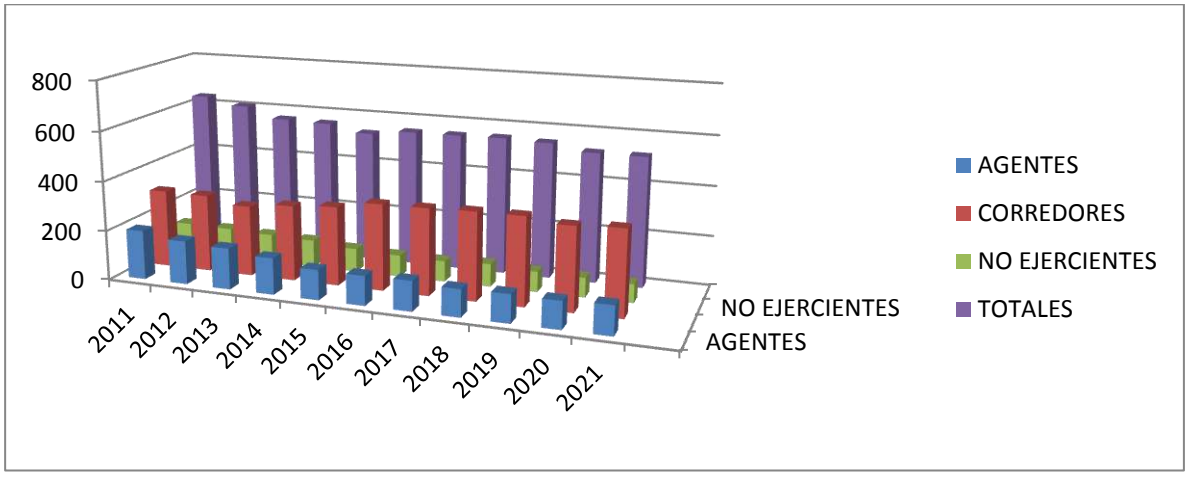

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
AGENTES	202	198	174	165	146	120	118	120	110	113	110	116
CORREDORES	329	313	311	284	303	316	345	347	352	353	334	343
NO EJERCIENTES	124	127	123	116	111	95	87	84	92	82	79	75
TOTALES	**655**	**638**	**608**	**565**	**560**	**531**	**550**	**551**	**554**	**548**	**523**	**534**

El descenso que se puede observar en algunas colegiaciones, motivado fundamentalmente por la vigente Ley 26/2006, de 17 de Julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, que exime a los mediadores de seguros de la obligatoriedad de la colegiación, así como la jubilación de colegiados.

Sin embargo, se observa que el volumen de corredores colegiados sube y se mantiene estable, un hecho significativo que redunda en beneficio del colectivo que acceden a los servicios del Colegio de Madrid.

4.2 Comisión de Agentes

Desde la Vocalía de Agentes, que dirige Ángel del Amo, se ha representado a la institución en distintos actos, como la Semana del Seguro... Así mismo ha tenido diferentes participaciones en medios de comunicación donde defiende la imagen de los agentes de seguros, como en Todos Seguros de Capital Radio, en el que cabe destacar un programa especial sobre la figura del agente de seguros.

Además, ha atendido las diferentes consultas, y sugerencias de los colegiados, y ha intervenido en la resolución de conflictos entre agentes y aseguradoras.

4.3 Comisión de Corredores

Desde la Vocalía de Corredores, que dirige Manuel Carmona, se han desarrollado distintas iniciativas entre las que se destacan las siguientes más representativas:

* Atención a Colegiados: Se continúa interviniendo en la resolución de conflictos entre colegiados, entre colegiados y compañías aseguradoras –con asistencia en determinados casos de la Asesoría Jurídica del Colegio–, aclaración a consultas de colegiados sobre trámites administrativos y de gestión, conflictos entre colegiados y sus clientes, etc.

* Participación en las negociaciones de renovación y revisión de acuerdos de colaboración y patrocinio con entidades aseguradoras.

* Estudio y mejora de procesos internos de administración interna colegial.

* Estudio y desarrollo de propuestas sobre nuevos servicios colegiales.

* Presentación de los servicios colegiales y de la Vocalía de Corredores a nuevos colegiados y otros Mediadores de Seguros.

* Miembro permanente activo en la Comisión de Trabajo de MADRID SEGURO.

4.4 Comisión de Comunicación y Tecnología

Desde la vocalía de Comunicación, que coordina Angel del Amo, se ha llevado a cabo los procesos para la mejora de la comunicación, como el diseño de la próxima imagen corporativa del Colegio, o el control de las redes sociales de la institución.

El vocal además ha participado en diferentes actos en representación del Colegio.

4.5 Comisión de Prácticas y Vigilancia de Mercado

En la vocalía de prácticas y vigilancia de mercado se han recibido comunicaciones de algunos colegiados informando de actuaciones realizadas fundamentalmente por algunas entidades bancarias y aseguradoras. Una vez analizada la problemática se ha tomado la iniciativa de contactar con la compañía aseguradora para comunicar la incidencia a fin de evitar su repetición.

Así mismo, se ha elaborado nota informativa sobre la ley hipotecaria, recogiendo las diferencias entre productos vinculados y productos combinados, con el objetivo de recordar las prácticas permitidas, en materia aseguradora, por ley a las entidades financieras cuando estas suscriben préstamos hipotecarios con sus clientes.

5.- COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

5.1 Resumen ejecutivo

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid (CMSM) cuenta con un Departamento de Comunicación, Prensa y Relaciones Públicas cuyos objetivos principales son:

- **Dar a conocer** a los colegiados y al conjunto de la sociedad las actividades e iniciativas impulsadas por el Colegio, en solitario o en colaboración con entidades y compañías del sector, si procede.

- Recoger y **explicar a los colegiados las últimas novedades** legislativas del sector asegurador y la mediación, así como aquellos cambios que afecten, de forma directa o indirecta, a su actividad como mediadores.

- Recopilar y **analizar sentencias, noticias y hechos** que puedan ser de interés para los profesionales del sector.

- Convertirse en **altavoz para los colegiados y la mediación**, con campañas, publicaciones e iniciativas que buscan obtener un alto impacto en medios de comunicación, redes sociales y otras plataformas de difusión de información, con el objetivo de posicionar el trabajo de los mediadores en la sociedad.

A finales de 2019, el servicio de Comunicación del CMSM se externalizó en Alternativa Press, una agencia de comunicación que cuenta con más de dos décadas de trabajo en sectores como el bancario, asegurador, institucional, FinTech o InsurTech, entre otros.

Se han acometido importantes cambios estratégicos, entre ellos:

- **Renovación de la imagen corporativa de la revista 'Seguros' y de las redes sociales y boletines** del CMSM para actualizarla y hacerla más atractiva y eficiente en la comunicación.

- **Reorientación de los contenidos de los diferentes canales** (revista, web, boletines, redes sociales…) para centrarse en noticias de actualidad que aporten utilidad a los mediadores y que permitan visualizar de forma práctica las novedades que se suceden en el mercado. Para ello, se realizó una encuesta a los colegiados para que pudieran expresar sus ideas y propuestas, fomentando la participación.

- Incorporación de **más caras (protagonistas) en la Revista,** con nuevas firmas, más reportajes, más tribunas de opinión y más entrevistas en la revista 'Seguros', con el consiguiente eco en el resto de canales, y en coordinación con las compañías aseguradoras involucradas, que contribuyen a amplificar los mensajes en sus propios canales.

- **Fomento de la participación en eventos** de personalidades del CMSM en eventos relacionados con el sector asegurador, InsurTech, emprendimiento y diversos foros que contribuyen a posicionar al Colegio y la mediación en diversas áreas de interés para sus negocios. Eventos relacionados con Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid, Madrid Woman's Week, MAD FinTech, COP 25 de ONU, etc.

- **Mayor colaboración con aseguradoras** y entidades del sector, así como organismos oficiales y Administraciones, para establecer nuevas sinergias que ayuden a los mediadores a ampliar su rango de acción, utilizando para ello la experiencia de Alternativa Press en la organización de eventos y el fomento del networking y la colaboración abierta entre entidades y empresas.

- **Nuevos anunciantes e ingresos** a través de patrocinios y publicidad en el newsletter y en la revista; especialmente tras pasar la crisis Covid de 2020 y 2021, durante cuyo periodo las compañías paralizaron sus presupuestos de marketing y publicidad. Como informábamos el día 12 de mayo:

    - Hemos cerrado un acuerdo publicitario para **la Revista** con *Aegón* para los dos próximos números.

    - Estamos cerrando un acuerdo de patrocinio con banners para **el Newsletter** para los próximos meses con *Aegón* y con *Vithas.*

    - Hoy tenemos una reunión con Fidelidade para proponerles que colaboren en la financiación de un **Observatorio sobre Mediación con el diario Expansión**, además de Ecofin y la revista Seguros. Todo ello, dentro del marco de colaboración con el Foro Ibérico InsurTech y a fin de que el Colegio pueda estar representado sin coste alguno.

    - Esta última acción también se lo hemos propuesto a *Santalucía* para que sea el otro partner patrocinador.

    - Cualquier sugerencia o gestión que podamos realizar de vuestra mano, quedamos a vuestra entera disposición.

De hecho, en estos dos años han pasado por la revista 'Seguros' directivos como Antonio Huertas, presidente del Grupo Mapfre; José Boada, presidente del Grupo Pelayo; David Heras, director general de Hiscox España; Íñigo Soto, Director General de Helvetia Seguros; Iñaki Peralta, CEO de Sanitas y de Bupa Europe & Latin-America; Jordi Rivera, CEO de DAS España; e Ignacio Mariscal, CEO de Reale Seguros, todos ellos correspondientes a 2020.

5.2 Revista Seguros

En 2021, la revista 'Seguros' ha tenido como entrevistados estrella a Josep Santacreu, CEO de DKV Seguros; Andrés Romero, director general de Santalucía; Mariano Rigau, CEO de Arag España; Francisco García Vegas, director general Comercial y Marketing Manager de Allianz España; Juan Ignacio Querol, director general y consejero ejecutivo de MGS Seguros; y Olga Sánchez, consejera delegada de AXA Seguros España.

Asimismo, en los seis números publicados en 2021 se ha entrevistado a los responsables del negocio territorial en Madrid de Markel, MGS Seguros, Mapfre, Liberty Seguros, Caser Seguros y Helvetia. También se ha entrevistado a directivos de Sanitas, AIG, Zurich, Reale Seguros, E2K Global o Eulen, entre otros, como parte de un esfuerzo por incrementar la presencia en la revista de distintos perfiles directivos y de responsabilidad de compañías del sector.

Además, se ha creado una nueva **sección de Innovación**, de forma que, en cada número, se abordan temas relacionados con la transformación digital a través de un reportaje y de tribunas de opinión que contribuyen a facilitar a los lectores las dinámicas que están cambiando el sector.

Respecto a las tribunas, se han publicado 15 artículos de otras tantas compañías del sector, instituciones y organizaciones, que aportan distintos puntos de vista a problemáticas de interés para la mediación y los seguros, y que firman expertos en sus correspondientes campos del conocimiento.

También se han incluido seis entrevistas a otros tantos colegiados, que han tenido la oportunidad de mostrar sus negocios en la revista y explicar a sus compañeros colegiados sus ideas respecto al Colegio y la profesión. También esta 'Voz del Colegiado' se ha ampliado a través de su contribución con Tribunas, otras Entrevistas y Breves.

5.3 Newsletter semanal

Para facilitar el día a día de los colegiados, el Colegio envía dos veces por semana una newsletter que recoge las principales noticias del sector, con el objetivo de recopilar en un mismo lugar informaciones que afectan a sus negocios. Los boletines se envían cada martes y viernes a los colegiados suscritos de forma gratuita al boletín, cerca de 2.000 personas.

En 2021 se han enviado 91 boletines que han recogido más de 550 noticias del sector, también disponibles en la web del Colegio para su consulta en cualquier momento, lo que ayuda a posicionar a nuestro sitio web como referente informativo para mediadores y profesionales del seguro.

5.4 Redes Sociales

El Colegio, , ha hecho hincapié en mejorar su presencia en redes sociales, con el fin de abarcar a una audiencia cada vez mayor con contenidos de alto interés. En 2021 se ha continuado con la estrategia puesta en marcha un año antes, profundizándose en las publicaciones en Twitter o LinkedIn, donde se anuncian eventos del Colegio y noticias de interés.

A lo largo de 2021 se optó por dotar de mayor contenido visual a las redes, con plantillas específicas que recogían frases y citas de interés y alto impacto. También se han compartido más enlaces y se ha hecho un mayor uso de menciones a compañías y personalidades del sector, con el objetivo de ampliar el rango de actuación y generar una conversación más natural.

Más de 4.200 personas siguen en **Twitter** al Colegio y casi 1.700 lo hacen en **LinkedIn**. Esta última plataforma ha registrado un incremento de más del 600% en su cifra de seguidores en 2021, sumando casi 300 nuevas personas a lo largo del año. El 42% procede de Madrid, pero se observa una importante presencia en Barcelona (7%) o Valencia (4%), con cifras destacables en una decena de ubicaciones del país, lo que evidencia que la voz del Colegio se está escuchando más allá de su ámbito de actuación, en línea con los objetivos marcados.

Respecto a **Twitter,** en 2021 se ha incrementado en más de 140 el número de seguidores totales. En esta red social se han publicado más de 300 tuits, que han logrado más de 113.000 impresiones acumuladas y 20.300 visitas al perfil del Colegio, según datos de Twitter Analytics. En total, se han superado las 300 menciones de otros perfiles al perfil del Colegio, lo que equivale a prácticamente una mención diaria.

5.5 Comunicación corporativa

Una de las tareas en las que más énfasis ha puesto en 2021 el Departamento de Comunicación es la Comunicación Corporativa. Por un lado, se ha reforzado la relación con medios de comunicación del sector asegurador y economía, con el **envío de hasta 25 notas de prensa en 2021**, lo que implica una media de una nota cada dos semanas. Un importante volumen de información enviada a medios y con potencial de publicación en hasta 40 cabeceras, tanto generalistas como especializadas, **entre ellas Europa Press, Aseguranza, SegurosNews, Diario Abierto, PymeSeguros, SegurosTV o Planta Doce**, donde se han registrado publicaciones directas de notas de prensa enviadas. En otros casos, la presencia de miembros del Colegio en distintos eventos, auspiciados por el Departamento de Comunicación, ha llevado sus nombres y la imagen del CMSM a medios como **Expansión, Intereconomía o Capital Radio**, entre otros.

Entre las notas enviadas destacan las que recogen novedades del Colegio, como las renovaciones de los acuerdos con Nueva Mutua Sanitaria[1], Asisa[2], Mapfre[3], Liberty Seguros[4], Sanitas, Mutua de Propietarios, Preventiva o la firma con Reale Seguros[5], entre otras acciones de interés.

Sin embargo, también se ha optado por ampliar las temáticas, abarcando asuntos como las reclamaciones por la nevada 'Filomena' (*ver imagen de la publicación en Diario Abierto*), consejos y ayudas para profesionales del seguro (*publicado, por ejemplo, en PymeSeguros*[6]) o temas más específicos, que también han tenido impacto en canales de televisión como **La 1, El Toro TV, OK Diario o Cuatro**, además de emisoras de radio generalistas.

diarioabierto.es

Información económica desde una perspectiva plural

Portada Economía Finanzas Laboral Gestión Inversión Empresas Seguros Tecnología

Hacer fotografías de todos los daños sufridos

Guía para reclamar a tu seguro los daños ocasionados por la nevada Filomena

13/01/2021

Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid. La recomendación general es acudir a tu agente o corredor de seguros para que te oriente y asesore, ya que tiene el conocimiento de las pólizas contratadas y agiliza las gestiones para tramitar y resolver a la mayor brevedad posible el siniestro y volver cuanto antes a la normalidad.

Ante las muchas dudas generadas por la cobertura de las pólizas de los seguros por los daños y destrozos del temporal Filomena, desde el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid lanzamos esta guía práctica sobre qué cubre el seguro

[2] https://www.europapress.es/economia/finanzas-00340/noticia-asisa-renueva-convenio-colegio-mediadores-seguros-madrid-20211229112125.html

[3] https://noticias.mapfre.com/mapfre-y-el-colegio-de-mediadores-de-seguros-de-madrid-renuevan-su-acuerdo-de-colaboracion/

[4] https://segurosnews.com/mediacion/liberty-amplia-su-alianza-con-el-colegio-de-madrid

[5] https://www.grupoaseguranza.com/noticias-de-mediacion/reale-seguros-nueva-entidad-colaboradora-colegio-madrid

[6] https://pymeseguros.com/el-colegio-de-madrid-ayuda-a-sus-colegiados-a-transformar-digitalmente-sus-negocios-con-los-fondos

Imagen: Elena Jiménez de Andrade, entrevistada en El Toro TV. En la imagen inferior, la presidenta del Colegio es entrevistada en OK Diario.

Imagen: Javier Martínez, entrevistado en La 1 de TVE.

Imagen: José Luis Solans entrevistado en TVE.

inese

NOTICIAS PUBLICACIONES ESTUDIOS Y DAT

Noticia. 1 de junio 2021

Los Colegios de Mediadores de Madrid y Barcelona celebran su primera reunión presencial

BDS MEDIACIÓN

El Colegio de Mediadors de Barcelona, con su presidente a la cabeza, **Francesc Santasusana**, ha recibido la visita de los máximos representantes del Colegio de Mediadores de Madrid, con su presidenta, **Elena Jiménez de Andrade**. Ha sido la primera reunión de trabajo que, de forma presencial, han celebrado ambas instituciones.

Se trataron asuntos de interés sectorial y empresarial y amb compartieron iniciativas y retos comunes que afectan a la m

DIARIO ECONÓMICO DEL NEGOCIO DE LA SALUD

PlantaDoce. CINCO AÑOS

EMPRESA ENTORNO PÚBLICO ADN SALA DE ESPERA

ROCHE-SANOFI-BAYER

EMPRESA

Asisa renueva el convenio con el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid

29 DIC 2021 — 15:18
POR PLANTADOCE

COMPARTIR

ME INTERESA

El acuerdo alarga el convenio otros doce meses más, lo que supone alargar la relación entre estas dos entidades por cuarto año consecutivo. El objetivo es dar fluidez al canal de comunicación directo entre la aseguradora y los colegiados.

Buscar

Economía | europa press

Boletines

Asisa renueva el convenio con el Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid

De izquierda a derecha, la presidenta del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, Elena Jiménez de Andrade y el director Comercial Territorial Madrid de Asisa, Enrique Gallego. - COLEGIO DE MEDIADORES DE MADRID

Asimismo, y como parte de estos trabajos, se ha reforzado la disponibilidad y participación tanto de la Presidenta del Colegio como de los distintos directivos en medios de comunicación, con especial énfasis en televisión, radio y medios digitales, además de la ya citada participación en congresos y eventos como el **InnoDay InsurTech** de julio de 2021, donde el Colegio fue representado por Ángel del Amo, y a cuyos asistentes se les regalaron ejemplares de la revista 'Seguros', o la participación de Elena Jiménez de Andrade en encuentros de **MIDE o Fundación Woman's Week**.

También se han cubierto actos y eventos, especialmente todos los organizados por el Colegio, donde siempre acude un representante a realizar labores de redactor y gráfico, cuyos contenidos se distribuyen después en los distintos canales ya mencionados.

La situación sanitaria adversa durante la primera mitad de 2021 ha impedido al Colegio organizar con normalidad sus habituales encuentros, lo que ha impactado de forma negativa en las coberturas informativas.

La progresiva mejora en el segundo semestre permitió, por el contrario, contribuir a la celebración de una mayor cantidad de eventos presenciales, que siempre se cubren en paralelo en redes sociales a través de publicaciones en tiempo real.

Estos profesionales también se han desplazado a las sedes de compañías aseguradoras tanto para mantener abiertos canales de comunicación directos entre estas y el Colegio, como para recopilar materiales, entre ellos entrevistas y sesiones fotográficas para su posterior publicación.

Estas acciones también se han llevado a cabo con periodistas y medios de comunicación, con el objetivo de crear puentes que permitan obtener mayor impacto en las publicaciones del Colegio.

5.6 Eventos

Por último, y en relación a varios puntos ya citados, el Colegio y sus directivos han tenido la oportunidad de participar en eventos organizados por el colegio,

En estos eventos se ha posicionado la imagen del Colegio y se han defendido sus intereses, con participaciones en el Foro Ibérico InsurTech de julio de 2021 o en La Noche de las Finanzas de noviembre del mismo año. Encuentros que han servido para dar a conocer al Colegio entre profesionales de otros sectores, ampliar su fuerza en comunicación y dar voz en distintos foros a los intereses del Colegio y sus colegiados.

6.- CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Dentro de los objetivos propuestos figura con especial relevancia: dinamizar la actividad colegial. Es por ello, que a lo largo del año 2021 se firmaron distintos convenios de colaboración no solo con compañías aseguradoras sino también con entidades del sector que han aportado grandes beneficios a la Institución, un hecho que ha permitido al Colegio mejorar los servicios de atención al colegiado.

Las entidades que han firmado y/o renovado convenio de colaboración con el Colegio de Madrid ponen de manifiesto la apuesta de las aseguradoras por los mediadores de seguros colegiados de Madrid con quienes se han estrechado y afianzado las relaciones profesionales, así como la resolución de conflictos gracias a la cercanía e intermediación del Colegio de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES

1.- Informe anual de gestión económica.

Se recoge al inicio de la presente memoria e incluye el desglose de los gastos de salario y cotización a seguridad social del personal del Colegio.

No incluye referencia a retribuciones de los miembros de la Junta de gobierno al no estar dichos cargos retribuidos, sin perjuicio de percibir una dieta mensual de 120,00 € por asistencia a la reunión de Junta de Gobierno y media dieta de 60,00 € por asistencia a actos colegiales en que se actúe en representación del Colegio.

2.- Cuotas colegiales aplicables y servicios al colegiado.

En la presente memoria se han expuesto los servicios colegiales que se prestan a los colegiados.

Las cuotas colegiales trimestrales, y Canon anual vigentes de 2021 han sido:

Formas Colegiación	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Agente	65	65	65
Corredor	86	86	86
C.Representante	151	151	151
No ejerciente	53	53	53
Representante Agencia	82	82	82
CANON	82,12	82,72	84,44

3.- Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza. Durante el año 2021 no se han iniciado ni continuado procedimientos informativos o sancionadores contra colegiados

4.- Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación. Durante el año 2021 no se han recibido quejas contra ningún colegiado.

5.- Cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos. Durante el año 2021 no se ha procedido a realizar ninguna modificación del código deontológico que rige la profesión de mediador de seguros.

6.- Normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno. No tiene el Colegio una norma específica que regule tales situaciones, sin perjuicio de que los estatutos generales regulen aspectos tales como los requisitos que deben tener los miembros de la Junta para ser elegidos como tales y para poder seguir desarrollando dichas funciones, el procedimiento de moción de censura y el procedimiento sancionar aplicable a los colegiados. Igualmente, son aplicables en las materia de incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses todas las normas que eventualmente fueran de aplicación a los miembros de la Junta de gobierno derivadas del ejercicio de su actividad profesional, y de cuyo incumplimiento se derivara ya la imposición de una sanción que les impidiera ejercer la actividad de mediador de seguros, ya la adopción de un acuerdo de baja en el registro administrativo de mediadores de seguros previsto en el RDL 3/2020

7.- Información estadística sobre la actividad de visado. Durante el año 2021 El colegio de mediadores de seguros no ha visado ningún informe emitido

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

Auditores

Miembro Registro Economistas Auditores – Miembro Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S 1865

Navasola, 23 - 28260 Galapagar (Madrid) * Tel 647 68 49 64 * e-mail: fuentenebroauditores@gmail.com

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID
Plaza de España, 10
28008- MADRID

Nº 05/22

Madrid, 20 de abril de 2022

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P. MIEMBRO S 1865 ROAC

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

ÍNDICE

	Pág.
1.- INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	4
2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.21	8
3.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P. MIEMBRO S 1865 ROAC

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P., *inscrita con el número S 1865 en el REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS y, en su nombre y representación, el socio que suscribe, Dª. Mª Teresa Tornero Pulido, miembro numerario de dicho registro, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la entidad* ***COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID****., con domicilio en Madrid, Plaza de España nº 10, y en relación a los Estados Financieros de dicha Entidad referidos a la fecha 31.12.21.*

La expresada actuación tiene su origen en el mandato producido por Dª Elena Jiménez de Andrade Astorqui, en su calidad de Presidenta de la Entidad, con fecha 11 de Diciembre de 2019.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, SLP
MIEMBRO
S 1865
ROAC

3

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

1. INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A los miembros de la Junta de Gobierno del COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del ***COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID****, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.*

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad ***COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID****, a 31 de diciembre de 2.021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, SLP MIEMBRO S 1965 ROAC

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 13 de las adjuntas, en la que se hace mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19, las circunstancias relevantes e impactos identificados a la fecha de formulación de los presentes estados financieros en relación con la actividad de la Entidad considerando tanto las medidas adoptadas por el Gobierno de España, así como las dificultades que conlleva la estimación de los impactos que podría tener en la actividad futura de la Entidad, que podrían ser significativos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con la adecuada imputación temporal de los ingresos. Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del proceso del diseño e implementación y efectividad operativa de los controles clave relacionados con el proceso de ingresos y la realización de procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que se incluyen, la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos a partir de una selección de operaciones, comprobando si las transacciones se encontraban registradas en el periodo apropiado, el análisis de abonos posteriores al cierre del ejercicio, y, la conciliación de transacciones de prestación de servicios.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con los Estados Financieros.

Los miembros de la Junta de gobierno son responsables de la formulación de los Estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar con su funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con ese principio.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, SLP MIEMBRO S1865 ROAC

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en la Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.*
- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P. MIEMBRO S 1865 ROAC

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a veinte de abril de dos mil veintidós.

FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES S.L.P. MIEMBRO S1865 ROAC

Fdo.: Mª Teresa Tornero Pulido
Socio Gerente R.O.A.C. nº12.511

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, SLP
MIEMBRO
S 1465
ROAC

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

COLEGIO SEGUROS MADRID (2021)
BALANCE al 31 de Diciembre de 2021

	Año 2021	Año 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**608.948,50**	**609.163,50**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	**15.432,77**	
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	15.432,77	
II. INMOVILIZADO MATERIAL	**593.434,00**	**609.081,77**
211 CONSTRUCCIONES	837.014,74	835.264,74
216 MOBILIARIO	162.034,24	162.034,24
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	107.692,15	107.692,15
219 OTRO INMOVILIZADO	13.276,31	13.276,31
281 AMORT.ACUM.INMOVILIZADO MATERIAL	(526.583,44)	(509.185,67)
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS		
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUP.Y ASOC.LARGO PLAZO		
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	**81,73**	**81,73**
260 FIANZAS CONSTITUIDAS L.P.	81,73	81,73
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		
B) ACTIVO CORRIENTE	**211.698,93**	**188.428,87**
I. EXISTENCIAS		
II DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	**111.021,51**	**122.102,76**
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	**(18.124,76)**	**(21.049,92)**
490 DETERIORO VALOR CRÉD.OPERA.COMERCIALES	(18.124,76)	(21.049,92)
2. ACCIONISTAS (SOCIOS)POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
3. OTROS DEUDORES	**129.146,27**	**143.152,68**
440 DEUDORES (COMPAÑIAS)	43.498,48	68.900,06
442 DEUDORES CUOTAS	1.269,04	4.442,20
443 DEUDORES CURSOS	58.765,75	40.020,50
445 (DEUDORES DE DUDOSO COBRO P.G.90)	18.124,76	21.049,92
460 ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	7.200,00	8.740,00
470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA	288,24	
III. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOC.A C.P.		

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	**3.881,13**	
566 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A C.P.	3.881,13	
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	**16.838,68**	**17.114,00**
480 GASTOS ANTICIPADOS	16.838,68	17.114,00
VI EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	**79.957,61**	**49.212,11**
570 CAJA EUROS	1.243,70	401,02
572 BANCOS E INST.CRÉDITO C/C VISTA, EUROS	78.713,91	48.811,09
TOTAL ACTIVO	**820.647,43**	**797.592,37**
A) PATRIMONIO NETO	**672.741,85**	**632.300,40**
I) FONDOS PROPIOS	**672.741,85**	**632.300,40**
I. CAPITAL		
1. CAPITAL ESCRITURADO		
2. (CAPITAL NO EXIGIDO)		
II. PRIMA DE EMISIÓN		
III. RESERVAS	**(12.545,53)**	
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	(12.545,53)	
IV. (ACCIONES Y PARTIC. EN PATRIMONIO PROPIAS)		
V. RESULT.EJERC.ANTERIORES	**632.300,40**	**652.062,96**
120 REMANENTE	632.300,40	652.062,96
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS		
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	**52.986,98**	**(19.762,56)**
129 RESULTADO DEL EJERCICIO	52.986,98	(19.762,56)
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)		
II) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		
2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
3. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO		
III. DEUDAS EMPR. GRUPO Y ASOC L.P.		
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		
V. PERIODIFICACIONES A L.P.		
VI. DEUDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES A L.P.		
C) PASIVO CORRIENTE	**147.905,58**	**165.291,97**
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO		
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		**27.063,90**
1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		**27.063,90**
520 DEUDAS C.P. CON ENTIDADES DE CRÉDITO.		27.027,12
527 INTERESES DEUDAS A CORTO		36,78
2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
3. OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO		
III. DEUDAS EMPRES.GRUPO Y ASOC.C.P.		
IV. ACREED.COMERC. Y OTRAS CTAS A PAGAR	**57.831,70**	**35.978,05**
1. PROVEEDORES	**23.412,02**	**6.046,08**
400 PROVEEDORES	23.412,02	6.046,08
2. OTROS ACREEDORES	**34.419,68**	**29.931,97**
410 ACREEDORES (PROFESORADO)	1.436,50	4.564,37
412 CONSEJO/CECAS	23.290,00	9.369,43
475 HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR	6.791,51	13.073,31
476 ORGANISMO S.SOCIAL, ACREEDOR	2.901,67	2.924,86
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	**90.073,88**	**102.250,02**
485 INGRESOS ANTICIPADOS	90.073,88	102.250,02
VI. DEUDA CON CARACTERISTICAS ESPECIALES A C.P.		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**820.647,43**	**797.592,37**

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

COLEGIO SEGUROS MADRID (2021)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS al 31 de Diciembre de 2021

	Año 2021	Año 2020
1. Importe neto de la cifra de negocios	**550.124,26**	**465.464,94**
700 CUOTAS COLEGIALES	260.989,48	259.054,88
701 CENTRO DE ESTUDIOS (CURSOS)	183.291,00	104.883,00
702 INGRESOS VARIOS	105.843,78	101.527,06
2. Variación de exist.prod.term.curso de fabric.		
3. Trabajos realizad.empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	**3.500,00**	**8.400,00**
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	3.500,00	8.400,00
6. Gastos de personal	**(124.915,83)**	**(150.909,23)**
640 SUELDOS Y SALARIOS	(95.696,71)	(95.419,85)
641 INDEMNIZACIONES		(26.327,26)
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	(29.219,12)	(29.162,12)
7. Otros gastos de explotación	**(358.170,07)**	**(324.674,64)**
621 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	(70.327,90)	(66.832,50)
622 REPARACIONES Y CONSERVACION	(26.165,78)	(25.285,34)
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	(81.086,70)	(77.543,63)
625 PRIMAS DE SEGUROS	(11.230,72)	(9.674,68)
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	(1.452,81)	(211,91)
627 PUBLIC.,PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	(85.384,99)	(64.002,47)
628 SUMINISTROS	(23.243,82)	(23.340,24)
629 OTROS SERVICIOS	(34.484,49)	(37.207,83)
634 AJUSTES NEGATIVOS IMPOSICIÓN INDIREC.	(22.088,02)	(16.785,12)
694 PÉRD.DETERIORO CRÉDITOS OPERAC. COMERCIALES	(2.950,96)	(4.109,92)
794 REVERSIÓN DETERIORO CRÉDITOS C	246,12	319,00
8. Amortización del inmovilizado	**(17.397,77)**	**(17.224,60)**
681 AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	(17.397,77)	(17.224,60)
9. Imputación de subv.de inmov.no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajen.del inmovilizado		
12. Otros resultados		

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

A) RESULTADO DE EXPLOTACION	**53.140,59**	**(18.943,53)**
13. Ingresos financieros		
14. Gastos financieros	**(153,61)**	**(819,03)**
662 INTERESES DE DEUDAS	(153,61)	(819,03)
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio		
17. Deterioro y resultado por enaj.intrumentos financ.		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.		
B) RESULTADO FINANCIERO	**(153,61)**	**(819,03)**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**52.986,98**	**(19.762,56)**
19. Impuestos sobre beneficios		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**52.986,98**	**(19.762,56)**

Fuentenebro Auditores, S.L.P.

3.- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- Actividad de la Entidad - Información General
2.- Bases de Presentación
3.- Aplicación de Resultados
4.- Normas de Registro y Valoración
5.- Inmovilizado
6.- Activos Financieros
7.- Pasivos Financieros
8.- Fondos propios
9.- Situación Fiscal
10.- Ingresos y Gastos
11.- Periodificaciones
12.- Otra Información
13.- Hechos Posteriores al Cierre

REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES FUENTENEBRO AUDITORES, S.L.P. MIEMBRO S 1865 ROAC

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

1. –ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD - INFORMACIÓN GENERAL

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid, con CIF Q-2876038G tiene su domicilio en Madrid, Plaza de España, nº 10.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Está integrado por los Mediadores de Seguros de la Comunidad de Madrid que voluntariamente se han incorporado, ya que desde la Ley 9/1992, de 30 de Abril, la colegiación no es obligatoria.

El Colegio representa y defiende los intereses profesionales de sus colegiados, y ostenta además, las facultades que le reconoce la Ley y los Estatutos Generales, coordinando su actuación en el Consejo General, El ámbito de actuación se enmarca en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sus funciones son las siguientes:

- Resolver la admisión y, en su caso, baja de los colegiados, sin perjuicio de los recursos que procedan.
- Fomentar el conocimiento, compañerismo y las más correctas normas de competencia de sus miembros.
- Cumplir y hacer cumplir a los colegiados los Estatutos Profesionales, Reglamentos, normas y acuerdos adoptados por los Órganos colegiales en materia de su competencia.
- Contribuir a una adecuada formación profesional y actualización de los conocimientos profesionales de sus colegiados.
- Ejercer cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo al efecto los servicios oportunos.
- Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, de conformidad con los presentes Estatutos y Reglamentos respectivos.
- Cuidar de la presencia y representación de los intereses profesionales ante las Autoridades, Corporaciones, Organismos y representaciones o Entidades que procedan, en el ámbito de su demarcación.
- Ostentar de conformidad con el artículo 31.2 de la Ley 9/1992, de 30 de Abril, de Mediación en Seguros Privados, la representación de la profesión y la defensa de los intereses corporativos de sus colegiados ante toda clase de órganos jurisdiccionales, como juzgados y Tribunales de cualquier orden y grado, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y colegiales.
- Informar en los procedimientos judiciales o administrativos siempre que sea requerido para ello.
- Facilitar a los Juzgados y Tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o designarlos por sí mismos, según proceda.

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

- Procurar la mejor imagen de la profesión y su conveniencia mediante campañas o actuaciones al efecto del propio Colegio o intercolegiales, de acuerdo con las directrices del Consejo General.
- Establecer las cuotas de incorporación, las cuotas anuales y las que deban abonar los colegiados previo presupuesto justificativo.
- Proteger y defender la profesión, ejercitando las actuaciones procedentes, previo acuerdo de la Junta de Gobierno a la vista del preceptivo informe jurídico.

Se relaciona institucionalmente, como el resto de los Colegios de España con la Administración del Estado, en cuanto corresponde al ámbito de esta Administración, a través de la Dirección General de Seguros y por conducto del Consejo General.

2. - BASES DE PRESENTACIÓN

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de BASES DE PRESENTACIÓN de los Estados Financieros de la entidad COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE MADRID, son las que a continuación se detallan:

2.1 Imagen fiel

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021 adjuntos, han sido obtenidos y formulados por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la consecución de la imagen fiel de los Estados Financieros, no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto en las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

Así pues no existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estos Estados Financieros son los que se resumen en la nota 4.

A 31 de diciembre de 2020 el fondo de maniobra era positivo por importe de 23.136,90 €. En este ejercicio se ha producido un aumento de 40.656,45 €, por lo que al 31 de diciembre de 2021 el fondo de maniobra se ha situado en la cifra positiva de 63.793,35 €. La entidad tiene capacidad para atender sus compromisos en el corto plazo con sus recursos a corto plazo, ya que el fondo de maniobra se calcula considerando activos y pasivos corrientes incluyendo los gastos e ingresos anticipados, de tal forma que sin tener en cuenta dichas partidas el fondo de maniobra alcanzaría la cifra positiva de 137.028,55 €.

2.4 Comparación de la información.

Los Estados Financieros adjuntos presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras a 31 de diciembre de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

A los efectos, si bien la Entidad no tiene obligación, han sido auditados los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, y se procederá a realizar la auditoría correspondiente a este ejercicio.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados en dos o más partidas del Balance, sin la debida explicación en las presentes notas.

2.6 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

No se han realizado.

3. -APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de traspaso del beneficio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 que se presentará a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2021	2020
Resultados del ejercicio	52.986,98	-19.762,56
Remanente ejercicios anteriores	632.300,40	652.062,96
Otros conceptos Reservas	-12.545,53	
TOTAL BASE DE REPARTO	672.741,85	632.300,40
DISTRIBUCION PROPUESTA	2021	2020
Remanente	672.741,85	632.300,40
TOTAL DISTRIBUCION	672.741,85	632.300,40

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

4. –NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado material

Los elementos incluidos en el inmovilizado material figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluirá los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el periodo no se han activada importes por este concepto.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ACTIVO	AÑOS	%
CONSTRUCCIONES	50	2
EQUIPOS INFORMÁTICOS	4	25
MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021, el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2 Instrumentos financieros.

El Colegio contabiliza como instrumentos financieros, los siguientes:

*Activos financieros:

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

- Otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

* Pasivos financieros.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán dé acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

*Instrumentos de pasivo.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Préstamos bancarios: Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

* Instrumentos de patrimonio propio.
Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3 Impuestos sobre Beneficios

La Entidad está acogida al Régimen de entidades parcialmente exentas, establecido en el Título VII, Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículos 109 al 111). Dado que las rentas generadas por el Colegio han sido obtenidas en el cumplimiento de sus fines, las mismas se consideran rentas exentas.

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

4.4 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.5 Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El Balance recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones concretas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

5. – INMOVILIZADO

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo 31. 12.20	Altas/ Dotación	Saldo 31. 12.21
Aplicaciones Informáticas	0,00	15.432,77	15.432,77
TOTAL	**0,00**	**15.432,77**	**15.432,77**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	**0,00**	**761,34**	**761,34**
VALOR NETO	**0,00**	**14.671,43**	**14.671,43**

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo 31. 12.20	Altas/ Dotación	Saldo 31. 12.21
Terrenos y Construcciones	835.264,74	1.750,00	837.014,74
Mobiliario	162.034,24	0,00	162.034,24
Equipos Proceso Información	107.692,15	0,00	107.692,15
Otro Inmovilizado Material	13.276,31	0,00	13.276,31
TOTAL	**1.118.267,44**	**1.750,00**	**1.120.017,44**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	**509.185,67**	**16.636,43**	**525.822,10**
VALOR NETO	**609.081,77**	**-14.886,43**	**594.195,34**

El movimiento de amortización durante el ejercicio ha sido el siguiente:

AMORTIZACIONES	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo Final
Construcciones	242.000,44	10.700,43	252.700,87
Mobiliario	158.152,80	763,63	158.916,43
Equipo Proceso Información	96.822,06	4.789,13	101.611,19
Otro Inmovilizado Material	12.210,37	383,24	12.593,61
TOTAL	**509.185,67**	**16.636,43**	**525.822,10**

En el epígrafe Terrenos y Construcciones, se registra el inmueble situado en Plaza de España,10, que corresponde al domicilio social de la entidad.

Al cierre del ejercicio, presenta un valor neto contable de 584.313,87 €, de los que 265.844,09 € corresponden al valor del terreno.

6. – ACTIVOS FINANCIEROS

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Se componen de:

	Saldo al 31.12.21	Saldo al 31.12.20
Fianzas y Depósitos Constituidos a Largo Plazo	81,73	81,73
	81,73	**81,73**

El saldo de "Activo Corriente", 211.698,93 €, está compuesto por saldos deudores derivados de la actividad comercial, (publicidad en revista), cuotas de colegiados, cursos de formación, anticipos al personal y otros deudores varios, así como el efectivo y periodificaciones a corto plazo por Gastos Anticipados.

El movimiento de correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Pérdida por Deterioro al inicio del Ejercicio	**-21.049,92**
Corrección Valorativa por Deterioro	2.950,96
-Reversión del Deterioro	246,12
-Salidas y Reducciones	5.630,00
Pérdida por Deterioro al Final del Ejercicio	**-18.124,76**

El criterio de la Entidad para reconocer el deterioro, es considerar de dudoso cobro las cuotas de colegiados pendientes de cobro correspondientes al ejercicio anterior.

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

Por otra parte, se dan de baja los saldos de dudoso cobro con una antigüedad superior a tres años, por entender que son definitivamente incobrables.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. A la fecha del Balance, la tesorería ofrece un saldo de **79.957,61 Euros.**

7.- PASIVOS FINANCIEROS

La composición de estos epígrafes del balance de situación al 31.12.21, es como sigue:

	Deudas Largo Plazo	Deudas Corto plazo
Provisiones Responsabilidades		
Deudas con Entidades de Crédito		
Intereses de Deudas		
Proveedores		23.412,02
Acreedores Prestación Servicios		24.726,50
Remuneraciones Pdtes. de Pago		0,00
Administraciones Públicas		9.693,18
TOTAL		**57.831,70**

8.- FONDOS PROPIOS.

Los Fondos Propios al 31.12.21, están constituidos por los resultados obtenidos por el Colegio desde su inicio de actividad y ascienden a 672.741,85 €.

9.-SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.
La Junta de Gobierno, considera que cualquier obligación fiscal derivada de una posible inspección no tendría ningún efecto significativo en los estados Financieros adjuntos.

La entidad está acogida a un régimen especial en relación al Impuesto sobre Beneficios. (Nota 4.3)

COLEGIO DE MEDIADORES
DE SEGUROS DE MADRID

Relaciones con Administraciones Públicas:

Los saldos de las cuentas que se mantienen con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2.021 son los siguientes:

	Corrientes	No corrientes
Hac. Púb, Deudora por IVA	288,24.-€	
Hac. Púb, Deudora por Retenciones y Pagos cta.	0,00.-€	
ACTIVOS	**288,24.-€**	
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
IRPF	(6.791,51).-€	
IVA	0,00.-€	
Otros conceptos		
	(6.791,51).-€	
Organismos de la Seguridad Social	**(2.901,67).-€**	
PASIVOS	**(9.693,18).-€**	

10.- INGRESOS Y GASTOS

Otros gastos de explotación.

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	31.12.21	31.12.20
Arrendamientos y cánones	70.327,90	66.832,50
Reparaciones y conservación	26.165,78	25.285,34
Gastos Profesionales Independientes	81.086,70	77.543,63
Primas de seguros	11.230,72	9.674,68
Servicios bancarios y similares	1.452,81	211,91
Publicidad y Propaganda	85.384,99	64.002,47
Suministros	23.243,82	23.340,24
Otros servicios exteriores	34.484,49	37.207,83
TOTAL	**333.377,21**	**304.098,60**

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	31.12.21	31.12.20
Sueldos y salarios	95.696,71	95.419,85
Indemnizaciones	0,00	26.327,26
Cargas sociales	29.219,12	29.162,12
	124.915,83	**150.909,23**

El detalle de las correcciones valorativas por deterioros de créditos comerciales y fallidos es:

	2021	2020
Pérdidas por Deterioro de Oper. Comerciales	2.950,96	4.109,92
Reversión del Deterioro de créditos Oper. Com.	-246,12	-319,00
	2.704,84	**3.790,92**

11.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Gastos Anticipados..... 16.838,68 €
Ingresos Anticipados..... -90.073,88 €

12.- OTRA INFORMACIÓN

Personal.-

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31.12.21, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Gerente	1	1			1	1
Administrativos			2	2	2	2
	1	1	2	2	3	3

Retribuciones al Gerente-

D. Ángel Corada López ha recibido las siguientes retribuciones según conceptos:

- Gerencia..... 44.228,42 €
- Profesor..... 8.352,50 €

Total..... 52.580,92 €

Información sobre Medio Ambiente

En los Estados Financieros no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las notas, de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

El Colegio no tiene en su Balance ningún sistema, equipo e instalación incorporado al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

No se ha devengado en el ejercicio ningún gasto encaminado a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha realizado operación alguna relativa a los derechos sobre gases de efecto invernadero.

Período Medio de Pago a Proveedores

En base al deber de información establecido, se comunica que los pagos efectuados a proveedores, cumplen íntegramente los plazos establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de Julio. Concretamente el período medio de pago a proveedores en el ejercicio ha sido de 31 días.

13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho que no requiere un ajuste en los Estados Financieros del ejercicio 2021, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en los del ejercicio 2022.

Aunque a la fecha de formulación de los Estados Financieros, no se ha producido, ninguna consecuencia muy significativa, la Entidad espera que se produzcan acontecimientos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable, dada la incertidumbre actual.

La Entidad evaluará durante el ejercicio 2022, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Madrid, 10 de marzo de 2022.

Fdo. Elena Jiménez de Andrade Astorqui
Presidenta